



**CONCEJO MUNICIPAL
2021**

SESIÓN ORDINARIA

N° 200

RANCAGUA, 01 de junio de 2021

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 200

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 01 de junio de 2021
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Vía Telemática

CONCEJALES Pamela Jadell Echague Silvia Santelices Rojas
Pedro Hernández Peñaloza Arturo Jara Carrasco
Aníbal González Espinoza Carlos Arellano Baeza
Patricio Henríquez Henríquez Jaime Canales Guzmán
Viviana Morales Sandoval Ramón Carvajal Parada

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES Daniel Gaete Villagra Administrador Municipal
Rodrigo Dintrans Crivelli Director Asesoría Jurídica (S)
Víctor Salas Suarez Director de Control
Carlos Baier Stevenson Director Comunicaciones
Carolina Carmona Balbontin Directora DIDECO
Julio Carmona Balbontin Funcionario de SECPLAC
Juan Carlos Ortiz Urzúa Jefe Dpto. Inspección de Obras
Cristian Castillo Castillo Director D.G.A.

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 200.

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 199.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe Final CGR N° 181-21, de la Contraloría General de La República, sobre eventuales irregularidades en las rendiciones realizadas por la Corporación de la Cultura y las Artes de la Municipalidad de Rancagua y la Municipalidad de Rancagua, por las Subvenciones entregadas por la Secretaría Regional Ministerial de la Cultura, las Artes y el Patrimonio O'Higgins.

Expediente: Correo Electrónico, de fecha 18 de mayo de 2021, referido a dicho Informe.

3. Acuerdo para la aprobación de la Modificación al Plan de Desarrollo Comunal 2019-2022, acorde a lo establecido en la letra c) del Artículo 21, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es función de la Secretaría de Planificación Comunal el "Evaluar el cumplimiento de los Planes, Programas, Proyectos, Inversiones y el Presupuesto Municipal, e Informar sobre estas materias al Concejo Municipal, a lo menos semestralmente", dentro de los cuales se encuentra el Plan de Desarrollo Comunal, (PLADECO).

Expediente E12779/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, referido a Pase Interno N° 3032, de fecha 24 de mayo de 2021, de la Dirección de Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC).

Expone: SECPLAC.

4. Acuerdo para la aprobación de Compromiso de recursos municipales, para los Proyectos, **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS V OBRAS DE SEGURIDAD VIAL”** identificada en el portal mercado público mediante **ID 2402-14-LQ21**, que se indican y relacionados con:

PROYECTO 1: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE RANCAGUA, aprobado mediante Resolución Exenta N°6.088, de fecha 07 de septiembre de 2020, por \$58.713.485, con aporte municipal de \$11.741.610.

PROYECTO 2: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR SUR DE LA COMUNA DERANCAGUA, Aprobado mediante Resolución Exenta N°6.672, de fecha 04 de octubre de 2020, por \$53.369.867, con aporte municipal de \$6.233.740.

PROYECTO 3: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR NOR ORIENTE DE LA COMUNA DE RANCAGUA, aprobado mediante Resolución Exenta N°9.S34, de fecha 21 de diciembre de 2020, por \$59.966.980, con aporte municipal de \$ 11.992.373.

PROYECTO 4: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR NORPONIENTE DE LA COMUNA DE RANCAGUA, aprobado mediante Resolución Exenta N°9.534, de fecha 21 de diciembre de 2020, por \$59.966.980, con aporte municipal de \$8.574.832.

Expediente E13827 /2021, de fecha 27 de mayo de 2021, referido a Pase Interno N° 3122, de fecha 27 de mayo de 2021, de la Dirección de la Secretaría de Planificación Comunal.

Expone: Señor Andrés Cáceres Alarcón, Director de la Dirección de SECPLAC (5).

5. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la empresa, "**MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA**", referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada, "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN V FERRETERIA**", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2401-63-LE21**, por el plazo y los valores ofertados en los formularios adjuntos, números 5 y 6 respectivamente y por un valor de hasta **\$37.000.000.-, IVA Incluido**.

Se hace presente, que esta Licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de **\$ 37.000.000**, conforme lo señala el certificado de disponibilidad presupuestaria N°48, de fecha 14 de mayo de 2021.

Expediente E 11312/2021, de fecha 07 de mayo de 2021, referido a Pase Interno N° 3147, de fecha 28 de mayo de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Señora Carolina Carmena Balbontin, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la empresa, "**INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN RCJ LTDA.**", referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada, "**SUMINISTRO DE ARRIENDO DE MAQUINARIAS, CAMIONES V OTROS**" adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2402-40-LP21**, y por los

valores ofertados en formulario adjunto N° 6, de oferta económica y por hasta un valor de **\$60.000.000.-, IVA Incluido.**

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de **\$ 60.000.000**, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 47, de fecha 14 de mayo de 2021.

Expediente 11053/2021, de fecha 29 de abril de 2021, referido a Pase Interno N° 3171, de fecha 28 de mayo de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Cristian Castillo Castillo, Director de la Dirección de Gestión Ambiental

7. Informe de Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo:

-Aprobación de nombre para Edificio, ubicado en calle Sargento José Bernardo Cáceres N° 630, de la Comuna de Rancagua.

Expediente E12444/2021, de fecha 14 de mayo de 2021, referido a Oficio N° 101/036, de fecha 17 de mayo de 2021, de la Dirección de Obras.

Expone: Dirección de Obras Municipales

8. Informe de Comisión Social e Integración:

-Aprobación de Subvenciones Igualitarias para los Clubes de Adulto Mayor, de la Comuna de Rancagua, para el año 2021.

Correo Electrónico, Encargado de Subvenciones Igualitarias, DIDECO, de fecha 25 de mayo de 2021.

Expone: Señora Carolina Carmena Balbontin, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

9. Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 200.

Temas a Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Bien, buenos días, damos inicio a nuestra Sesión Ordinaria N° 200, del Concejo Municipal, y que de acuerdo a la Tabla contempla, los siguientes puntos, Punto N° 1.

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 199.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta N° 199, de fecha 18 de mayo de 2021.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe Final CGR N° 181-21, de la Contraloría General de La República, sobre eventuales irregularidades en las rendiciones realizadas por la Corporación de la Cultura y las Artes de la Municipalidad de Rancagua y la Municipalidad de Rancagua, por las Subvenciones entregadas por la Secretaría Regional Ministerial de la Cultura, las Artes y el Patrimonio O'Higgins.

Expediente: Correo Electrónico, de fecha 18 de mayo de 2021, referido a dicho Informe.

Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, sobre Informe Final CGR N° 181-21, de la Contraloría General de La República, sobre eventuales irregularidades en las rendiciones realizadas por la Corporación de la Cultura y las Artes de la Municipalidad de Rancagua y la Municipalidad de Rancagua, por las Subvenciones entregadas por la Secretaría Regional Ministerial de la Cultura, las Artes y el Patrimonio O'Higgins.

3. Acuerdo para la aprobación de la Modificación al Plan de Desarrollo Comunal 2019-2022, acorde a lo establecido en la letra c) del Artículo 21, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es función de la Secretaría de Planificación Comunal el "Evaluar el cumplimiento de los Planes, Programas, Proyectos, Inversiones y el Presupuesto Municipal, e Informar sobre estas materias al Concejo Municipal, a lo menos semestralmente", dentro de los cuales se encuentra el Plan de Desarrollo Comunal, (PLADECO).

Expediente E12779/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, referido a Pase Interno N° 3032, de fecha 24 de mayo de 2021, de la Dirección de Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC).

Expone: SECPLAC.

SEÑOR JULIO CARMONA: Hola, buenos días, voy a compartir pantalla. La verdad que esto se refiere. A ver haciendo un poquito de memoria, el año 2018, en el marco de la creación del PLADECO 2019 – 2022, tuvimos dos opciones: una hacerla, una de contratar una Consultora, u otra hacerla íntegramente nosotros, optamos hacerlo con lo segundo, con un amplio equipo municipal y distintas instancias de Participación Ciudadana.

Viendo esto establecieron varias premisas, siendo una de ellas, que debía ser FLEXIBLE y al mismo tiempo MODIFICABLE, tras evaluación y análisis durante su implementación y considerando contingencia, nuevas necesidades y miradas sociales. Sin duda fue un completo trabajo y proceso, gracias al esfuerzo y tiempos de muchas vecinas, vecinos y también de funcionarias y funcionarios municipales.

A fines de 2020 comienza un proceso de evaluación y seguimiento de las acciones plasmadas en el PLADECO, mediante Plataforma Virtual y otros medios, donde equipos municipales y de las Corporaciones estuvieron revisando, analizando y replanteando.

Este análisis arrojó que había algunas acciones que ya no eran pertinentes, otras que eran similares entre sí y otras que requerían modificar su redacción para hacerlas más acotadas o más factibles de realizar. Al mismo tiempo, con algunos cambios de cargos y creación de nuevas Direcciones se hace necesario actualizar algunos aspectos menores del PLADECO.

De esta manera, en marzo de 2021 se inicia proceso de revisión y análisis de las ACCIONES y RESPONSABILIDADES del PLADECO 2019 – 2022, que, debido principalmente a situación sanitaria, demoró más de lo esperado, pero que a continuación se presenta.

En las siguientes tablas aparecen las 6 Áreas de Desarrollo, cada una con sus correspondientes Líneas, las ACCIONES ORIGINALES (Aprobadas por Concejo Municipal en diciembre 2018) y una columna con la ACCIÓN MODIFICADA en el caso que se requiere, agregando un breve comentario de esa modificación.

ÁREA DE DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Desarrollar un trabajo en red, colaborativo con el fin de coordinar las acciones de las distintas entidades que forman parte del sistema.	1. Realizar un trabajo en red coordinado y colaborativo entre las distintas entidades.			CORMUN EDUCACIÓN RRHH para gestión y apoyo
Asegurar una correcta formación en los estudiantes de las distintas comunidades educativas, por medio de diagnósticos institucionales efectivos de necesidades e intereses y capacitación a los distintos actores del sistema.	2. Realizar Capacitación y diagnóstico institucional que permita una correcta formación de estudiantes y efectiva capacitación de los asistentes de la educación y docentes de cada establecimiento educacional.			CORMUN EDUCACIÓN RRHH para gestión y apoyo
Organización de las adquisiciones de cada unidad educativa y de la oferta educativa en educación superior con el propósito de atender las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes.	3. Organización de recursos educativos orientados al desarrollo de las TIC's.			CORMUN EDUCACIÓN RRHH para gestión y apoyo

Por ejemplo, en el **ÁREA EDUCACIÓN** no hay Modificaciones, o sea en el **ÁREA DE DESARROLLO HUMANO** en Educación, no hay Modificación.

EN SALUD

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Fortalecer la entrega de servicios tradicionales de salud con una infraestructura adecuada y en coordinación interna (salud educación) y articulación externa (municipio, Deportes, Cultura) para el abordaje comunitario de problemáticas psicosociales en Rancagua Urbano y Rural.	4. Construcción de CESFAM 2.	4. Construcción y funcionamiento de CESFAM n°2	Se incorpora la palabra "funcionamiento" porque ya está construido	CORMUN SALUD Director
	5. Presentación de Proyectos para Ampliación CESFAM 3.			CORMUN SALUD Director

	6. Presentación Proyecto para Nuevo CESFAM en Sector Poniente.			CORMUN SALUD Director
	7. Proyecto de Construcción Infraestructura para Atención de Salud en Chancón.			CORMUN SALUD Director
Brindar una atención de salud digna, adaptándose a los procesos de cambio poblacional, epidemiológicos, de territorialidad, especialmente rurales, como a migrantes y grupos étnicos en la atención Primaria de Salud de Rancagua, haciendo de ésta, una salud inclusiva y pertinente.	8. Piscina Templada para atención de personas en situación de discapacidad temporal o permanente.	8. Levantamiento de programa terapéutico de rehabilitación y tratamiento kinésico a personas en situación de Discapacidad permanente o temporal en Piscina Municipal Templada	Se modifica puesto que es similar a la N°15, y de esta manera se relaciona más con Salud.	CORMUN SALUD Directores CESFAM
	9. Nuevo CCR sector Oriente			CORMUN SALUD Encargada UTT
	10. Atención de Salud a inmigrantes			CORMUN SALUD Directores CESFAM
	11. Salud Móvil trabajo Conjunto con CDC rural.			CORMUN SALUD Director CESFAM 1
Mejorar la Resolutividad en la Atención Primaria de Salud, incorporando nuevos especialistas a la Atención de los CESFAM de Rancagua.	12. Funcionamiento pleno de Unidad Técnica	12. Funcionamiento Unidad Técnica Transversal Comunal	Se agrega palabras "Transversal Comunal"	CORMUN SALUD Encargada UTT

	13. Contratación de Especialistas			CORMUN SALUD Director
	14. Nueva Unidad Otorrinolaringológica en la APS.			CORMUN SALUD Encargada UTT

En la acción 4, decía Construcción del CESFAM N° 2, y se modifica por construcción y funcionamiento de CESFAM N° 2.

En el 8 donde dice Piscina temperada, para atención de personas en situación de discapacidad temporal o permanente, esta acción está también en la línea de deporte, pero en esta en el Área de Salud se deja Levantamiento de programa terapéutico de rehabilitación y tratamiento kinésico a personas en situación de Discapacidad permanente o temporal en Piscina Municipal Temperada. O sea, se le da un toque más vinculado con la idea de la Salud. Y en la N° 12 dice: Funcionamiento pleno de Unidad Técnica, esto es en Salud, se modifica por Funcionamiento Unidad Técnica Transversal Comunal, que es un poquito más específico.

En **DEPORTE**, en **LA LÍNEA DE DEPORTE**

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Licitar y construir con fondos públicos piscina temperada de uso terapéutico – recreativo.	15. Evaluar diseño según funcionalidad del recinto.	15. Gestionar antecedentes técnicos y jurídicos complementarios, para que el Ministerio del Deporte e Instituto Nacional del Deporte realicen diseño y Construcción de Piscina Temperada	Se modifica, pues el municipio impulsó y contribuye a la materialización de esta obra	SECLAC EEyPP Jefe Dpto.
	16. Diseñar oferta programática acorde a las necesidades.			C. DEPORTES Gerente

Crear instancias de participación en cursos de Capacitación dirigencial en distintos momentos del año.	17. Capacitar a dirigentes de clubes vigentes en la postulación a fondos públicos.			C. DEPORTES Gerente
	18. Crear plataformas de seguimiento intersectorial y apoyo de la gestión dirigencial.			C. DEPORTES Gerente
Reprogramar parrilla de talleres deportivos, con énfasis en talleres inclusivos.	19. Revisar pertinencia de los talleres y escuelas			C. DEPORTES Gerente
	20. Evaluar necesidad de la comunidad			C. DEPORTES Gerente
	21. Desarrollar encuesta de satisfacción con las actividades			C. DEPORTES Gerente
	22. Crear vía de comunicación para nuevas propuestas de disciplina			C. DEPORTES Gerente

En la acción 15, Evaluar diseño según funcionalidad del recinto, esto es en el sentido de la Piscina Temperada, y se cambia por Gestionar antecedentes técnicos y jurídicos complementarios, para que el Ministerio del Deporte e Instituto Nacional del Deporte realicen diseño y Construcción de Piscina Temperada, ahí hay un tema más específico, y en realidad está más acorde con los pasos que se fueron dando.

En **CULTURA**, no hay Modificaciones

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Programar la oferta programática cultural, artística y patrimonial de manera más accesible.	23. Programación de actividades, conciertos, artes escénicas, exposiciones en espacios públicos y comunitarios, junta de vecinos, plaza, Multicanchas, entre otros de las diversas zonas geográficas de la comuna, incluyendo la zona rural.			C. CULTURA Directores Centros Culturales
Aumento de talleres de formación artística de la comuna, potenciando la inclusividad.	24. Extender talleres formativos fuera de los centros culturales, abarcando mayor participación en los distintos territorios.			C. CULTURA Directores Centros Culturales
Habilitar espacios públicos con infraestructura de accesibilidad universal.	25. Habilitar infraestructura de accesibilidad universal de espacios públicos, centros culturales, para el desarrollo de todas las iniciativas artísticas culturales que se ofrecen a la comunidad.			C. CULTURA Directora

	26. Trabajar en red con organismos que apoyen con profesionales idóneos para implementar talleres inclusivos			C. CULTURA Directores Centros Culturales
--	--	--	--	---

Y pasamos al **ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL**

GRUPOS VULNERABLES: ADULTO MAYOR

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Contribuir a mejorar la calidad de vida de Adultos Mayores vulnerables de Rancagua por medio de un trabajo coordinado entre sector público y privado, creando espacios, convenios y fortaleciendo redes de colaboración	27. Elaborar Proyecto de Centro de día para el AM en Rancagua	27. Acompañamiento y seguimiento de postulación de Proyecto Centro de Día para el AM en Rancagua (MIDESO)	Fusionar las 3 acciones, ya que MDSF está liderando este proyecto con colaboración municipal.	DIDECO DDL Adulto Mayor
	28. Presentar Proyecto a Fondos de SENAMA Y GORE.			
	29. Asistencia y acompañamiento en la elaboración de la Propuesta Municipio y MDS.			
		28. Ejecución de Programa <i>Vamos Chilenos</i> y Fundación Conecta Mayor	Incorporar esta acción	DIDECO DDL Adulto Mayor
		29. Ejecución Convenio proyecto Centro Activo para personas Mayores con Dependencia Leve o Moderada	Incorporar esta acción	DIDECO DDL Adulto Mayor
	30. Participación en Fondos Concursables UCAM-SENAMA y búsqueda de otras fuentes de financiamiento complementarias al aporte municipal.			DIDECO DDL Adulto Mayor
	31. Realizar reuniones y capacitaciones periódicas de una red de apoyo para AM que se encuentren en sus domicilios, formada por voluntarios.	31. Convocar, Capacitar y Coordinar a vecinos, personas mayores activas y de otras instituciones para que se sumen como voluntarios en apoyo a AM solos o dependientes.	Fusionar ambas acciones, ya que son similares	DIDECO RED LOCAL APOYOS Y CUIDADOS Coordinadora
	32. Convocar a vecinos, personas mayores activas y de otras instituciones para que se sumen como voluntarios en apoyo a AM solos o dependientes.			
	32. Ejecución convenios Condominios Viviendas	Incorporar esta acción	DIDECO DDL Adulto Mayor	

		Tuteladas (CVT) para personas mayores		
	33. Gestionar y coordinar actividades para el AM en las áreas de: Enfermería, Terapia ocupacional, Psicología. Podología, Otros.			DIDECO DDL Adulto Mayor

En esta en la Línea de Adulto Mayor, las acciones N° 27, 28 y 29 se funden, se fusionan, que están relacionados con un Centro de Día, y que es el Ministerio de Desarrollo Social el que lo está desarrollando y ahí está, que se fusionan, y el PLADECO sería: Acompañamiento y seguimiento de postulación de Proyecto Centro de Día para el AM en Rancagua (MIDESO). Se agrega la 28 que dice: Ejecución de Programa Vamos chilenos y Fundación Conecta Mayor. Y la 29 es Ejecución Convenio proyecto Centro Activo para personas Mayores con Dependencia Leve o Moderada.

En la 31 y 32 también se fusionan, y que hablan de, la 31 de Convocar, Capacitar y Coordinar a vecinos, personas mayores activas y de otras instituciones para que se sumen como voluntarios en apoyo a AM solos o dependientes, y la 32. Ejecución convenios Condominios Viviendas Tuteladas (CVT) para personas mayores, que fue algo que fue surgiendo en el camino.

Después en **GRUPOS VULNERABLES INFANCIA:**

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Potenciar el buen trato a Niños, Niñas y Adolescentes, aumentando su participación por medio de actividades de integración, promoción y de protección hacia la infancia.	34. Elaborar y difundir material de difusión de buen trato			DIDECO DDL Infancia
	35. Utilizar espacios audio visuales (TV - Radio- Diario) para instalar y fortalecer temáticas infanto juveniles.			DIDECO DDL Infancia
	36. Realizar capacitaciones en Derecho de la infancia a la comunidad. (Juntas de vecinos, instituciones, colegios, Liceos, Centros de Padres.)			DIDECO DDL Infancia
	37. Conformación de una mesa local de buen trato hacia la infancia (mesas sectoriales y por comisión) con la participación de: JUNJI, CORMUN, Concejo Infantil, Instituciones, dirigentes vecinales, etc.			DIDECO DDL Infancia
	38. Realización de Foros y conversatorios con la participación de: Adultos, niñ@s, jóvenes, adultos mayores, Cuidadores.			DIDECO DDL Infancia
	39. Realizar Seminarios en diversos temas de infancia: Educación inicial, Trabajo infantil, Exclusión escolar,			DIDECO DDL Infancia

	Inclusión e integración (NEE, Migración y otros), Bullying, Uso responsable de redes sociales			
	40. Ampliar cobertura de profesionales dedicados a temas que potencien el buen trato en infancia.	40. Ampliar cobertura de profesionales, fomentar el involucramiento de instituciones y comunidad en general dedicados a potenciar buen trato y protección de la infancia	Se incorpora concepto de comunidad y se amplían las temáticas de infancia	DIDECO DDL Infancia
	41. Trabajar en los colegios permanentemente con la comunidad educativa.			CORMUN EDUCACIÓN Área Social
	42. Trabajo territorial en red comunal de infancia			DIDECO DDL Infancia
	43. Realización de talleres para padres en roles parentales para potenciar factores protectores en las familias.			DIDECO DDL Infancia

En Infancia, se modifica la N° 49 que dice Ampliar cobertura de profesionales, fomentar el involucramiento de instituciones y comunidad en general dedicados a potenciar buen trato y protección de la infancia, se modifica por: Se incorpora concepto de comunidad y se amplían las temáticas de infancia, no solamente el buen trato, sino que la Protección, y otros temas que se puedan generar.

En CAMPAMENTOS

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Avanzar hacia la erradicación de campamentos de la comuna de Rancagua, fortaleciendo el trabajo coordinado y en red con Serviu	44. Realizar en coordinación con SERVIU un catastro en terreno para evaluar a familias que residen en campamentos (catastrados y no catastrados)			DIDECO DPS Jefa Dpto.
	45. Priorización de 3 campamentos de la comuna para intervenir:			DIDECO DPS Jefa Dpto.
	46. Realizar un trabajo coordinado con SERVIU, en el diagnóstico, análisis técnico y proceso de postulación a vivienda de los habitantes de campamentos, a través de diferentes unidades como DOM, Jurídico y Área Social (RSH y Asistencial)			DIDECO DPS Jefa Dpto.

y otras instituciones	47. Organizar, orientar y acompañar a las familias que cumplan los requisitos legales, para la postulación a vivienda, incentivando el ahorro permanente.			DIDECO DPS Jefa Dpto.
	48. Realizar catastro de propiedades de terreno donde se ubican campamentos de la comuna de Rancagua impulsando acciones para cerrar o dar otro uso al lugar.			DIDECO DPS Jefa Dpto.
	49. Realizar reuniones trimestrales, entre instituciones públicas y privadas, desarrollando un plan de intervención y colaboración en la erradicación efectiva de campamentos de la comuna.			DIDECO DPS Jefa Dpto.
	50. Apoyo en el traslado de las familias a sus viviendas definitivas, según el caso lo amerite.			DIDECO DPS Jefa Dpto.
	51. Búsqueda de alternativas habitacionales viables y en forma personalizada, para familias que no cumplen con requisitos de postulación de subsidios.			DIDECO DPS Jefa Dpto.

No hay Modificaciones.

En **MIGRANTES**, si hay.

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Difundir y sensibilizar a la comunidad en torno a la temática migratoria a través de diversos medios de comunicación y en coordinación con instituciones de la comuna y región	52. Incluir en sitio web municipal, los servicios de la Oficina de Migración			DIDECO DDL Migración
	53. Difusión en medios tradicionales (Prensa escrita y TV) sobre migración y la Oficina de Migración.			DIDECO DDL Migración
	54. Elaboración y distribución de folletería impresa sobre migración en reuniones y actividades.	54. Elaboración y entrega de folletería de temáticas de migración, a migrantes e instituciones.	Se fusiona 54 y 55 ya que son similares	DIDECO DDL Migración
	55. Entrega de folletería de migración a extranjeros, en lugares específicos y focalizados y más frecuentados.			
		55. Elaboración y distribución de Manual para el Migrante	Incorporar esta acción	DIDECO DDL Migración
	56. Realización de charlas informativas y de sensibilización en las mesas de trabajo de la comunidad por medio de los 6 CDC de la comuna, sobre temática de migración e inclusión.			DIDECO DDL Migración
	57. Realizar capacitaciones a colegios municipales para sensibilizar la temática migración, propiciando la inclusión y evitando la discriminación.			DIDECO DDL Migración

Establecer y reforzar el trabajo en red a través de distintas actividades y/o reuniones en conjunto con diversos establecimientos con el fin de mejorar la intervención con la comunidad migrante de Rancagua.	58. Realizar capacitaciones a funcionarios públicos y a migrantes en conjunto con otras instituciones y servicios.			DIDECO DDL Migración
	59. Realizar capacitaciones inclusivas a funcionarios administrativos de los distintos CESFAM en temática migratoria y la inclusión de estos en el sistema de salud.			DIDECO DDL Migración
	60. Capacitar a la población migrante en temas de subsidios de vivienda y/o arriendo			DIDECO DDL Migración
	61. Realizar traducción al Kreyol, de minutas, folletos, requisitos para postular a beneficios habitacionales.	61. Realizar traducción al Kreyol, de minutas, folletos, requisitos para postular a beneficios habitacionales entre otros organismos que trabajen con el área	Agregar la frase “entre otros organismos que trabajen con el área.”	DIDECO DDL Migración

Se fusiona la N° 54, con la N° 55, que era muy similar en el tema de folletería y difusión, y se agrega la N° 55, que es: Elaboración y distribución de Manual para el Migrante, que antes no estaba. Y la N° 61, que dice ahí: Realizar traducción al Kreyol, de minutas, folletos, requisitos para postular a beneficios habitacionales, y que se amplía con: Realizar traducción al Kreyol, de minutas, folletos, requisitos para postular a beneficios habitacionales entre otros organismos que trabajen con el área

En **INCLUSIÓN**,

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP
Favorecer la concientización de la comunidad respecto a la Discapacidad a través de la difusión y educación.	62. Realizar difusión y educación permanente de los derechos de las PsD en colegios, universidades, empresas y usuarios en general. (Flyer, redes sociales, charlas, conversatorios...)			DIDECO DDL Discapacidad
	63. Realizar un catastro de las PsD de la comuna de Rancagua.	63. Realizar un levantamiento de información relevante de la situación actual de Personas en Situación de Discapacidad en Rancagua	Se modifica ya que para hacer un catastro de PsD habría que hacer un censo, lo cual es complejo. Con la modificación se simplifica y es más realista.	DIDECO DDL Discapacidad

	64. Capacitación permanente de lengua de señas a los funcionarios públicos y todo aquel que desee aprender.			DIDECO DDL Discapacidad
Favorecer una inclusión efectiva en los distintos ámbitos a través de creación de espacios y mejoramiento de Infraestructura urbana en pos de una accesibilidad universal.	65. Generar rutas de acceso al centro de la ciudad sin barreras urbanas, además de la implementación de señalética braille.	65. Generar rutas de acceso al centro de ciudad sin barreras urbanas	Se modifica, eliminando sistema braille.	SECPLAC EEyPP Jefe Dpto.
	66. Avanzar en la habilitación de accesibilidad universal de los diferentes edificios municipales.			A. MUNICIPAL Administrador
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las PsD a través de la entrega de Herramientas y oportunidades necesarias.	67. Potenciar la intermediación laboral de PsD, a través del acompañamiento, orientación y apresto laboral, gestionando Capacitaciones a través de diversos organismos.			DPTO. D° ECONOMICO LOCAL (Encargada OMIL)
Promover la participación e inclusión cultural, deportiva y recreativa.	68. Realización de Deportes adaptados en distintas disciplinas			CORPORACIÓN DEPORTES (Gerente)
	69. Realización de actividades deportivas con agrupaciones de discapacidad			DIDECO DDL Discapacidad
	70. Creación (Habilitación) de espacios físicos para dar a conocer actividades deportivas realizadas por PsD			CORPORACIÓN DEPORTES (Gerente)

Se planteaba: Realizar un catastro de las PsD de la comuna de Rancagua, de las personas en condiciones de Discapacidad, y dado que eso es caso imposible, ni el Censo lo tiene así, entonces se modifica por 63. Realizar un levantamiento de información relevante de la situación actual de Personas en Situación de Discapacidad en Rancagua

En la N° 65 es Generar rutas de acceso al centro de la ciudad sin barreras urbanas, además de la implementación de señalética braille, se modifica, y quedaría como Generar rutas de acceso al centro de ciudad sin barreras urbanas, que es mucho más amplio, y no solamente el Braille, sino además más amplio.

En **SEGURIDAD PUBLICA:**

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Favorecer el establecimiento de redes de trabajo con las distintas instituciones involucradas para disminuir problemas de seguridad en los sectores.	71. Crear mesa de trabajo multisectorial que aborde esta problemática, incluyendo a Transporte, Vialidad, Carabineros, Comunidad y Municipio con el fin de disminuir las carreras clandestinas de vehículos			DIDECO S. PÚBLICA Jefe Dpto.
	72. Realizar un catastro del estado de señalética existente y aquella que debería existir, por medio de recorrido en calles principales			D TRÁNSITO Director
	73. Realizar catastro de Establecimientos Educativos y sus entornos, sobre necesidades de señalética vigente.			D TRÁNSITO Director
	74. Instalar señalética vial, en entornos de colegios, donde se haya detectado falencias priorizando aquellos sectores con mayor riesgo o necesidades.			D TRÁNSITO Director
	75. Creación de canales de comunicación entre Establecimientos Educativos, Policías y Municipio, contando con un plan de trabajo permanente para mejorar la seguridad.			DIDECO S. PÚBLICA Jefe Dpto.
	76. Realizar un plan de manejo de podas de levante y despeje de cono en árboles, para evitar lugares oscuros de escondite, disminuyendo el riesgo de delincuencia.			DGA ÁREAS VERDES Jefa Dpto.
Favorecer la disminución del consumo de drogas en la población de Rancagua	77. Gestionar la ampliación de cupos en los centros de tratamiento de consumo de drogas.			DIDECO PREVIENE Coordinador
	78. Potenciar actividades recreativas y sanas, en plazas y Parques transformándolas en factores protectores.			DIDECO PREVIENE Coordinador
	79. Creación de brigadas vecinales de seguridad (de carácter preventivo)			DIDECO S. PÚBLICA Jefe Dpto.
	80. Reforzar el trabajo de Carabineros Comunitarios como delegados de seguridad de las Juntas de Vecinos.			DIDECO S. PÚBLICA Jefe Dpto.
	81. Crear Mapa Georreferencial (puntos rojos), en conjunto con Carabineros y seguridad pública, respecto al Consumo de drogas para dirigir intervención.			DIDECO PREVIENE Coordinador

	82. Realizar mayor fiscalización y restricción de locales de venta de alcohol.			DIDECO S. PÚBLICA Jefe Dpto.
Generar estrategias, proyectos e implementación de acciones que contribuya a mejorar la seguridad de la comuna.	83. Generar mayor cantidad de proyectos con juntas de vecinos en temas de iluminación que permita reposición de luminaria LED			SECPLAC EEyPP Jefe Dpto.
	84. Trabajar coordinadamente entre Arbolado e Ingeniera Eléctrica, para que cuando se instalen las luminarias sea en lugares determinados para hacer más efectivo el funcionamiento de estas. (no sea tan cerca de los árboles y viceversa cuando se instalen árboles no sea cerca de luminarias.)			SECPLAC EEyPP Jefe Dpto.
	85. Elaborar y postular proyectos que permita la adquisición de Drones.	85. Elaborar y postular proyectos que permita la adquisición de Drones. de vigilancia y cámaras nocturnas para éstos	Incorporar la frase “de vigilancia y cámaras nocturnas para éstos” Así se complementa con otra acción.	DIDECO S. PÚBLICA Jefe Dpto.
	86. Instalar más Cámaras de vigilancia en más sectores			DIDECO S. PÚBLICA Jefe Dpto.
	87. Modernizar y ampliar la Central de Comunicaciones de Carabineros. (Sala de monitoreo de cámaras de vigilancia)	87. Implementar nueva sala para el monitoreo de cámaras de vigilancia de la comuna de Rancagua	Cambiar la acción completa, por esta redacción que es más concreta,	DIDECO S. PÚBLICA Jefe Dpto.
	88. Aumentar cantidad de monitores de central de comunicaciones de Carabineros.			DIDECO S. PÚBLICA Jefe Dpto.
	89. Propiciar instancias de coordinación entre vecinos en torno a la Seguridad.			DIDECO S. PÚBLICA Jefe Dpto.

Estaría el N° 85 que es: Elaborar y postular proyectos que permita la adquisición de Drones. de vigilancia y cámaras nocturnas para éstos, y como eso era como muy cortito la acción, se amplió y se agrega además de cámaras; cámaras nocturnas con drones, e Incorporar la frase “de vigilancia y cámaras nocturnas para éstos” Así se complementa con otra acción. Y en el N° 87, Modernizar y ampliar la Central de Comunicaciones de Carabineros. (Sala de monitoreo de cámaras de vigilancia), se cambia por, Implementar nueva sala para el monitoreo de cámaras de vigilancia de la comuna de Rancagua.

En **CONVIVENCIA VECINAL**

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO
Desarrollar estrategias que favorezcan la convivencia entre los vecinos a través de la visibilización de la Oficina de Justicia Vecinal y el trabajo comunitario en los distintos territorios.	90. Difundir el programa en Radios locales	90. Se elimina	Esta línea se modificará debido a que la Oficina de Justicia Vecinal, ya no está en funcionamiento.
	91. Difundir en Plan Comunal de Seguridad Pública	91. Se elimina	
	92. Participación de la Oficina de Justicia Vecinal en ferias de servicios y operativos en terreno	92. Se elimina	
	93. Participación de la Oficina de Justicia Vecinal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública	93. Se elimina	
	94. Realizar un trabajo coordinado por equipo CDC en poblaciones nuevas, para que conozcan servicios y a la vez se logre integración y unión entre los vecinos, fortaleciendo la convivencia comunitaria	94. Se elimina	

De la N° 90 a la 94, se eliminan porque esto trataba un poco de una oficina que había en ese momento, de Justicia Vecinal, y que hacían Mediación Vecinal, como un Programa de Gobierno, pero ese Programa al año siguiente del PLADECO, se eliminó, entonces no tenía sentido, el difundir este Programa, en radio y eso, entonces se eliminaron las 5.

En el **ÁREA DE DESARROLLO ECONOMICO:**

LABORAL: No hay Modificaciones

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Crear y mantener vínculos con empresas e instituciones con ofertas laborales para favorecer la empleabilidad en personas vulnerables de la comuna de Rancagua.	95. Realizar catastro de Empresas y mantenerlo actualizado			DIDECO OMIL Encargada
	96. Realizar visitas y mantener contacto con Empresas			DIDECO OMIL Encargada

	97. Colaboración y asesoría focalizada a empresas para Reclutamiento de candidatos			DIDECO OMIL Encargada
	98. Realizar Feria Laboral con empresas que ofrecen cupos laborales			DIDECO OMIL Encargada
Proporcionar información y orientación oportuna, mediante talleres, difusión virtual y en entrevistas personales a usuarios vulnerables para que mediante nuevas herramientas se facilite la inclusión laboral	99. Difusión de Oferta laboral y de Capacitación			DIDECO OMIL Encargada
	100. Inscripción de Usuarios y Derivación de usuario a Ofertas Laborales			DIDECO OMIL Encargada
	101. Evaluar y orientar a Grupos Focales (personas en situación de discapacidad, adultos mayores, extranjeros y con antecedentes penales) para propiciar la inclusión laboral.			DIDECO OMIL Encargada
	102. Derivación de usuario a formación (Capacitación, Talleres, Seminarios, Nivelación de estudios, otros)			DIDECO OMIL Encargada
	103. Realización Talleres Apresto Laboral			DIDECO OMIL Encargada
	104. Trabajo en red con instituciones			DIDECO OMIL Encargada

En EMPRENDIMIENTO

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Realizar Capacitaciones para emprendedores de la comuna de Rancagua, además de orientar y capacitar a los funcionarios de los CDC para la orientación de la comunidad.	105. Realizar cursos talleres para emprendedores que deseen realizar trámites de formalización.			DIDECO DDEL Jefa Dpto.
	106. Capacitar a personas de CDCs para entregar información de oferta programática, orientación y acceso a diversas plataformas de instituciones que			DIDECO DDEL Jefa Dpto.

	apoyan el emprendimiento (SERCOTEC, FOSIS)			
Creación y Formalización de Emprendedores de la comuna de Rancagua.	107. Entrega de información y orientación de permisos precarios, patentes comerciales, MEF, en un formato más simplificado de procedimientos			DIDECO DDEL Jefa Dpto.
	108. Análisis, revisión y/o modificación Ordenanzas			DIDECO DDEL Jefa Dpto.
Promover comercialización de emprendedores de Rancagua por medio de ferias, puntos de comercialización, rutas de emprendimientos y alianzas con otros organismos para el desarrollo de los emprendimientos locales: Mujeres, Adultos Mayores, Migrantes, Personas en situación de Discapacidad entre otros.	109. Realizar Ferias: Temáticas, Ferias sectoriales, puntos de venta fijos en Rancagua.			DIDECO DDEL Jefa Dpto.
	110. Crear una ruta de emprendimiento de artesanos (sector centro) como plan piloto	<i>110. Eliminar</i>	Se elimina porque va en contra de Ordenanza	
	111. Generar Alianzas con otros Municipios a nivel Nacional e Instituciones de Fomento productivo para realizar calendario Ferias de otras comunas.			DIDECO DDEL Jefa Dpto.
Realizar evaluaciones socioeconómicas para ordenar entrega de permisos y generar lista de espera de posibles y potenciales adquirientes de permisos municipales	112. Realizar evaluaciones socioeconómicas para las personas autorizadas para acceder a un permiso precario (patente ambulante, ferias libres, ferias persas, ...) y generar lista de espera con antecedentes socioeconómicos			DIDECO DDEL Jefa Dpto.
Realizar promoción y difusión de procedimientos de entrega de permisos y oferta programática del Depto. DEL.	113. Realizar elaboración de manual de proceso para obtención de permisos donde la distribución será en coordinación con CDCs, Gremios, Organizaciones, redes propias del Programa. Generar tríptico con oferta programática del Depto.			DIDECO DDEL Jefa Dpto.
Generar Fondos concursables para emprendedores	114. Actualizar Bases para Fondos Concursables, donde se asesore en la presentación del proyecto a los postulantes interesados.			DIDECO DDEL Jefa Dpto.
Potenciar barrios comerciales	115. Potenciar los barrios comerciales a través del mejoramiento en imagen, Ordenamiento venta formal (pago permisos, espacios, presentación de productos)			DIDECO DDEL Jefa Dpto.

Potenciar organizaciones comerciales a través de la entrega de herramientas y tratar temas de importancia elegidos por ellos.	116. Trabajar temas de interés de las organizaciones comerciales para la entrega de herramientas para la solución de conflicto de grupo, trabajo en forma asociativa, responsabilidades, ordenanzas, entre otras			DIDECO DDEL Jefa Dpto.
Orientar al Público derivados o de asistencia espontánea	117. Dar respuesta a solicitud de diversas informaciones sobre los procedimientos para permisos de venta, acceso a fondos concursables, Iniciación de Actividades, Formalización, Resolución Sanitaria y toda la oferta programática del Departamento			DIDECO DDEL Jefa Dpto.
Realizar articulación Interna Municipal para el Desarrollo Económico Local	118. Creación de una comisión dedicada a la coordinación municipal para evaluar y ejecutar acciones del DDEL orientadas al desarrollo y promoción del emprendimiento local (según Pladeco)			DIDECO DDEL Jefa Dpto.

Se elimina lo que dice: Crear una ruta de emprendimiento de artesanos (sector centro) como plan piloto. Y se elimina porque va en contra de la Ordenanza Municipal.

En lo que es **CAMPO**:

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Realizar visitas periódicas a pequeños agricultores para acompañar, orientar y supervisar.	119. Visitas de los técnicos del programa, diagnosticando estado actual y apoyando manejos propios de los rubros atendidos, siguiendo las fechas de la planificación anual aprobada por INDAP.			DIDECO PRODESAL Encargado
Capacitar a pequeños agricultores en temas relacionados con sus fuentes productivas, para potenciar y optimizar sus resultados.	120. Charlas técnicas, teóricas y prácticas para los rubros, Flores y ornamentales, apícola, avícola y ganadería, se espera generar capacidades en los usuarios y mejoras en el manejo técnico productivo de manera que cuando egresen del programa puedan ellos por sí solos realizar los manejos apropiados para cada rubro.			DIDECO PRODESAL Encargado

Realizar visitas con pequeños agricultores a lugares donde se realicen actividades productivas que aporten al crecimiento de éstos.	121. Días de campo y giras técnico-productivas para los grupos Hortalizas y cultivos, Flores y ornamentales, apícola, avícola y ganadería, con la finalidad que los usuarios conozcan experiencias de otros productores o proveedores, de la región o del país mediante las cuales puedan obtener ideas o insumos para aplicar en sus unidades productivas.			DIDECO PRODESAL Encargado
Realizar al menos una unidad demostrativa anual	122. Unidades demostrativas de uso de insumos, variedades y manejos para mejorar productividad y transferir mejores tecnologías			DIDECO PRODESAL Encargado
Asistir a Ferias fuera de la comuna para propiciar el intercambio, aprendizaje y asociatividad.	123. Asistir a ferias de difusión y comercialización.			DIDECO PRODESAL Encargado
Mejorar imagen de los productos o servicios de pequeños agricultores	124. Crear o mejorar marcas a los usuarios (as).			DIDECO PRODESAL Encargado
Contar con una sala de producción, con resolución sanitaria	125. Lograr sala de resolución sanitaria para que puedan vender de manera formal sus productos.			DIDECO PRODESAL Encargado

En el tema Agrícola no hay Modificaciones.

EN TURISMO:

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Implementar un plan de desarrollo turístico (PLADETUR) de la comuna imbricado en la provincia de Cachapoal y Valle Central.	126. Generar Asociación de municipios Turísticos del Valle Cachapoal Alto.	126. Impulsar la asociación de Municipios Turísticos Valle Cachapoal Profundo	Se modifica verbo rector, pues como municipio sólo se puede impulsar asociación con otros municipios, ya que depende de la voluntad de éstos. Además, ahora es Cachapoal Profundo	SECPLAC PYT Encargado Turismo

	127. Desarrollar el PLADETUR entre los Municipios asociados.			SECLAC PYT Encargado Turismo
Desarrollar un Programa de información y promoción de la ciudad (para atraer inversión y turismo) a nivel local, nacional e internacional.	128. Creación de difusión estratégica sobre los atractivos, economía, servicios y posición de Rancagua en la macro zona central de Chile			SECLAC PYT Encargado Turismo
	129. Crear una plataforma APP Inteligente que difunda Rancagua en términos turísticos, servicios, culturales			SECLAC PYT Encargado Turismo
Crear ferias temáticas comerciales y de identidad regional e internacional.	130. Colaborar e impulsar diversas ferias como: Fiesta Huasa, Campeonato Nacional de Rodeo de Chile, Feria Nacional de Innovación energética, Colaborar en Feria nacional smartcity con enfoque municipal, Colaborar en Feria Agroalimentaria de la Región de O'Higgins			SECLAC PYT Encargado Turismo
Implementar Paseos Turísticos por la ciudad que permitan poner en valor el patrimonio, la historia, las poblaciones, la gastronomía, el comercio y la gente de Rancagua.	131. Implementar los paseos: histórico y de la batalla de Rancagua por calle estado, Paseo de Oscar Castro, Paseo de Rancagua Pintoresco y Paseo Minero de Rancagua			SECLAC PYT Encargado Turismo
Investigar y poner en valor el patrimonio material e inmaterial de la ciudad y comuna.	132. Declarar zona de protección patrimonial al Pasaje Trénova, Población las viudas y Paseo Estado.			SECLAC PYT Encargado Turismo
Poner en valor turístico la Marca Rancagua Centro.	133 Rancagua Centro se promueve tras una marca Vive Rancagua Centro			SECLAC PYT Encargado Turismo
Desarrollar e impulsar la marca Rancagua Centro	134. Se crea la marca Rancagua centro bajo una metodología de city marketing invitando a los distintos actores del centro gastronómicos, comerciantes, públicos			SECLAC PYT Encargado Turismo
Crear e impulsar un plan estratégico (público- privado)	135. Desarrollar un Plan Estratégico de Vive Rancagua Centro			SECLAC PYT Encargado Turismo

Impulsar una estrategia de animación del centro (ferias, plaza bolsillo, acciones culturales, musicales, comercio nocturno, barrio gastronómico.)	136. Animar periódicamente a través de una batería de actividades culturales, artísticas, comerciales que tiene por objetivo animar el centro y están siendo utilizadas para promover el comercio, el turismo, la gastronomía y la vida nocturna del centro			SECLPLAC PYT Encargado Turismo
Impulsar actividades y plataformas de Smart city y city marketing que permitan acercar a la ciudadanía al centro y a sus actividades turísticas y comerciales.	137. Crear e implementar una plataforma de Smart City para el centro que permite al comercio anunciarse, al patrimonio y turismo relacionarse con el visitante, la cultura y eventos anunciarse el barrio gastronómico promoverse.	137. Implementar el Modelo de Gestión de “Vive Rancagua Centro” relacionado con actividades de mejoramiento del espacio público	Se modifica por lo complejo, costos y características de implementar un Smart City	SECLPLAC PYT Encargado Turismo
Mejorar el espacio comercial y publico de Rancagua Centro	138. Implementar el Plan Estratégico de Vive Rancagua Centro.			SECLPLAC PYT Encargado Turismo
Poner en valor la ruta turística de emprendimiento rural	139. Creación de una ruta turística de emprendimiento rural que se promueve tras la población urbana de Rancagua y el turismo.			SECLPLAC PYT Encargado Turismo
Poner en valor la ruta de trekking Huilmay Chancón y Punta de Cortés	140. Gestionar rutas de trekking en Huilmay y Punta de Cortés.			SECLPLAC PYT Encargado Turismo
	141. Habilitar e implementar señalética y equipamiento básico en ambos circuitos de trekking.			SECLPLAC PYT Encargado Turismo
	142. Difusión de circuitos y promoción de actividades masivas y visitas.			SECLPLAC PYT Encargado Turismo
Impulsar ferias campesinas en la ciudad y en el sector rural.	143. Participación en ferias y ferias campesinas en la que pequeños productores agrícolas comercialicen sus productos.			DIDECO DDEL Jefa Dpto.
Poner en valor turístico las minas de oro de Chancón	144. Las minas de oro de Chancón son un atractivo de turismo			SECLPLAC PYT Encargado Turismo

La N° 126, es Generar Asociación de municipios Turísticos del Valle Cachapoal Alto, y se modifica por Impulsar la asociación de Municipios Turísticos Valle Cachapoal Profundo, cambia Cachapoal Alto, por Cachapoal Profundo, ya que son distintos sectores, y en vez de generar Asociación, que no

depende del Municipio que se genere una Asociación, si podemos impulsar una Asociación de Municipios.

La N° 137, Crear e implementar una plataforma de Smart City para el centro que permite al comercio anunciarse, al patrimonio y turismo relacionarse con el visitante, la cultura y eventos anunciarse el barrio gastronómico promoverse, y se modifica por, Implementar el Modelo de Gestión de “Vive Rancagua Centro” relacionado con actividades de mejoramiento del espacio público, entonces el Smartcity, como Plataforma, se modifica por algo más simple, por un tema de costos y de tiempo.

RANCAGUA DIGITAL

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Entregar a la ciudadanía una alternativa digital para los servicios que realiza en la ciudad.	145. Digitalizar servicios municipales.			Dirección de Innovación y Gestión de Calidad
	146. Convocar emprendedores para mejorar servicios municipales mediante concurso.			Dirección de Innovación y Gestión de Calidad
Trabajar junto con emprendedores para mejorar servicios municipales.	147. Implementar soluciones digitales en servicios municipales.			Dirección de Innovación y Gestión de Calidad

Y también **LO INTERNACIONAL**, se mantiene.

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Generar un espacio que coordine y mantenga activa las relaciones con países, provincias y ciudades que existen acuerdos.	148. Destinar oficina para recepción de invitados internacionales y facilitar la comunicación.			Corporación de Desarrollo e Innovación
	149. Mantener informado a aliados internacionales de las novedades de la ciudad en materia de desarrollo.			Corporación de Desarrollo e Innovación

Y pasamos ahora al **DESARROLLO AMBIENTAL RESIDUOS**

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Dar una adecuada disposición a los residuos orgánicos	150. Conseguir terreno que cumpla exigencias para el desarrollo del proyecto.			SECPLAC EEyPP Jefe Dpto.
	151. Conseguir financiamiento a través de la SUBDERE – GORE			SECPLAC EEyPP Jefe Dpto.
	152. Operar la planta de compostaje			DGA G. AMBIENTAL Encargada
	153. Generación de compost			DGA G. AMBIENTAL Encargada
	154. Modificar las bases de próxima licitación de retiro de basura y agregar recolección segregada de residuos.			DGA G. AMBIENTAL Encargada
Educar a los vecinos en temas de residuos	155. Realizar capacitaciones a los vecinos respecto de las 3R y la disminución en la generación de residuos			DGA G. AMBIENTAL Encargada
	156. Generar material educativo respecto de residuos (folletos, videos, otros).			DGA G. AMBIENTAL Encargada
Gestionar la creación de nuevos puntos de reciclaje	157. Identificar lugar para ubicación (con horario de funcionamiento, cierre perimetral y monitor ambiental).	157. Identificar lugar para ubicación de puntos limpios (con horario de funcionamiento y cierre perimetral)	Se modifica incorporando “de puntos limpios” y eliminando “monitor ambiental”	DGA G. AMBIENTAL Encargada
	158. Destinar lugar para crear punto de acopio de residuos	158. Implementar Red de Puntos Limpios en la comuna de Rancagua	Se modifica ampliando la acción	DGA G. AMBIENTAL Encargada
	159. Coordinar con los responsables del retiro de cada tipo de residuo			DGA G. AMBIENTAL

				Encargada
	160. Educar a la comunidad respecto del buen uso que se debe dar al punto			DGA G. AMBIENTAL Encargada
	161. Mantener registro del total de material reciclado			DGA G. AMBIENTAL Encargada
Crear nuevos puntos de reciclaje	162. Gestionar posibilidades de mercado y recicladores para nuevos residuos a reciclar.	162. Generar bases para la construcción de puntos limpios municipales.	Se modifica para incluir nuevos puntos limpios	DGA G. AMBIENTAL Encargada
	163. Coordinar retiros de nuevos residuos a reciclar	163. Identificar lugares estratégicos para la instalación de puntos limpios en la comuna de Rancagua	Se modifica por Puntos Limpios	DGA G. AMBIENTAL Encargada
	164. Reuniones periódicas con recicladores	164. Instalación de puntos limpios en la comuna de Rancagua	Se modifica porque estaba repetida 168	DGA G. AMBIENTAL Encargada
	165. Aumentar la fiscalización del punto.	165. Generación de convenio para retiro de residuos reciclables	Se reemplaza ya que estará en la 169	DGA G. AMBIENTAL Encargada
Reacondicionar y mejorar funcionamiento de punto de reciclaje existente	166. Mejorar diseño del punto existente	166. Coordinar retiros de nuevos residuos a reciclar	Se modifica ampliando la acción	DGA G. AMBIENTAL Encargada
	167. Aumentar la fiscalización del punto.	167. Gestionar posibilidades de aumentar convenios con sistemas de gestiones y con recicladores bases.	Se reemplaza ampliando así la acción	DGA G. AMBIENTAL Encargada
	168. Reuniones periódicas con recicladores			DGA G. AMBIENTAL Encargada
	169. Mantener registro de totales reciclados	169. Aumentar la fiscalización de los puntos de reciclaje (plástico y vidrio.)	Se reemplaza complementando la acción original	DGA G. AMBIENTAL Encargada

	170. Contar con monitor ambiental en el punto limpio	170. Realizar un estudio de nuevos puntos de reciclaje	Se reemplaza pues es difícil contar con 6 monitores ambientales.	DGA G. AMBIENTAL Encargada
--	--	--	--	-------------------------------------

Donde la N° 157, dice Identificar relacionado con los Reciclajes, lugar para ubicación (con horario de funcionamiento, cierre perimetral y monitor ambiental), Se modifica incorporando “de puntos limpios” y eliminando “monitor ambiental”, porque es un poco más complicado dejarlo con “Monitor Ambiental”, desde el punto de vista económico.

La N° 158, dice Destinar lugar para crear punto de acopio de residuos, y se modificaría por Implementar Red de Puntos Limpios en la comuna de Rancagua, entonces queda un poco más amplio.

Y la N° 162, dice Gestionar posibilidades de mercado y recicladores para nuevos residuos a reciclar, se modifica en el fondo por, Generar bases para la construcción de puntos limpios municipales.

La N° 163, Coordinar retiros de nuevos residuos a reciclar, se modifica también por, Identificar lugares estratégicos para la instalación de puntos limpios en la comuna de Rancagua.

La N° 164, dice Reuniones periódicas con recicladores, y se modifica por Instalación de puntos limpios en la comuna de Rancagua.

La N° 165 dice, Aumentar la fiscalización del punto, y se modifica por. Generación de convenio para retiro de residuos reciclables.

La N° 166, dice Mejorar diseño del punto existente, y se modifica por, Coordinar retiros de nuevos residuos a reciclar.

La N° 167, dice Aumentar la fiscalización del punto, y se modifica por, Gestionar posibilidades de aumentar convenios con sistemas de gestiones y con recicladores bases.

La N° 169, dice Mantener registro de totales reciclados, y se modifica por, Aumentar la fiscalización de los puntos.

La N° 170, dice Contar con monitor ambiental en el punto limpio, y se modifica por Realizar un estudio de nuevos puntos de reciclaje, esto es porque contar con un Monitor Ambiental, en cada Punto Limpio,

y ahora se va a modificar no solo los Puntos Limpios, sino se va a ver la posibilidad de 6 Puntos Limpios, entonces también en un principio, va a costar un poco, pero se puede cumplir, y suplir esos monitores ambientales, con otro tipo de personas, funcionarios, o por turnos, y con Educación Ambiental.

En **GESTIÓN AMBIENTAL**, no hay Modificaciones.

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Lograr la certificación ambiental de excelencia	171. Cumplir con todo lo exigido por el MMA para alcanzar la certificación ambiental de excelencia			DGA G. AMBIENTAL Encargada
Generar ventanilla única de denuncias ambientales, generar seguimiento y dar respuesta a vecinos.	172. Coordinar con todas las dependencias municipales para que deriven por una sola vía las denuncias ambientales			DGA G. AMBIENTAL Encargada
	173. Destinar un funcionario para que se dedique de forma exclusiva a ingresar, hacer seguimiento y dar respuesta a denuncias municipales.			DGA G. AMBIENTAL Encargada
Gestionar proyecto de alcantarillado en sector rural de Rancagua	174. Presentar propuesta de alcantarillado rural			SECPLAC EEyPP Jefe Dpto.
	175. Conseguir financiamiento para el desarrollo del proyecto			SECPLAC EEyPP Jefe Dpto.
	176. Ejecutar proyecto			SECPLAC EEyPP Jefe Dpto.

En **EDUCACIÓN AMBIENTAL**, tampoco

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Fomentar la educación ambiental en colegios	177. Coordinar con la CORMUN la certificación ambiental			CORMUN EDUCACIÓN C Ambiental
	178. Informar a los colegios las etapas y plazos			CORMUN EDUCACIÓN C Ambiental

	179. Realizar seguimientos y generar avances			CORMUN EDUCACIÓN C Ambiental
Fomentar la educación ambiental con la comunidad	180. Coordinar con la DIDECO actividades de medio ambiente, que incluyen talleres, participación en ferias, entre otros.			DGA G. AMBIENTAL Encargada
Habilitar Parques de Rancagua como "Centro Experimental Educativo"	181. Conseguir el espacio y coordinar con los colegios actividades al aire libre en medio del parque.			DGA G. AMBIENTAL Encargada

En MASCOTAS

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Controlar la masa canina callejera	182. Coordinar con las protectoras de animales y personas naturales el retiro, traslado, esterilización y posterior devolución al lugar de origen	182. Coordinar con los vecinos el retiro, traslado, esterilización y posterior devolución al lugar de origen de la mascota	Se modifica y se elimina protectoras de animales, pues se deja más amplio.	DGA S AMBIENTAL Veterinaria
Controlar la reproducción de mascotas en las viviendas	183. Inscripción de beneficiarios en dependencias de la DGA.	183. Inscripción en el registro nacional de mascotas o animales de compañía	Se modifica, ya que la inscripción en una plataforma y puede ser en terreno	DGA S AMBIENTAL Veterinaria
	184. Coordinación de inscripción con los CDC a través de sus mesas de trabajo	184. Coordinar y organizar en conjunto con los CDC's a operativos esterilización, desparasitación y eliminación pulgas y garrapatas	Se modifica y se deja más amplio en su actuar	DGA S AMBIENTAL Veterinaria
	185. Inscripción de beneficiarios a través de los operativos en terreno y agrupaciones animalistas.	185. Instalación de microchips a perros y gatos	Se modifica y dado que la inscripción ya estaba, se deja en instalación de microchips	DGA S AMBIENTAL Veterinaria
Crear programas educativos en los colegios tema	186. Coordinar visitas guiadas y educativas a caniles municipales con alumnos de básica con un programa anual			DGA G. AMBIENTAL Encargada

tenencia responsable de mascotas				
Crear un registro de animales de compañía	187. Contar con un equipo técnico que recepcione, inscriba, levante a la plataforma SUB-DERE (Registro Nacional de mascotas) y entregue la correspondiente licencia que acredita la pertenencia de la mascota			DGA S AMBIENTAL Veterinaria
Continuar con operativos médicos veterinarios en terreno	188. Programar con los CDC y las juntas de vecinos a través de sus mesas de trabajo de operativos en las sedes sociales relativos a instalación de microchips y vacunaciones	188. Hacer operativos en conjunto con los CDC's y las juntas de vecinos a través de sus mesas de trabajo de operativos en las sedes sociales relativos a instalación de microchips, vacunaciones y desparasitación	Se modifica dejando más operativa y práctica la acción	DGA S AMBIENTAL Veterinaria
Implementar una clínica móvil en la comuna	189. Incorporar al presupuesto municipal la adquisición de un vehículo			DGA S AMBIENTAL Veterinaria
Ampliación clínica veterinaria	190. Comprar un nuevo container equipado para tal efecto	190 Centro veterinario de atención primaria para perros y gatos.	Se modifica, dejando de lado container y dejándolo más amplio	DGA S AMBIENTAL Veterinaria
Realizar control de plagas	191. Formar un equipo operativo permanente en la DGA	191. Formar un equipo operativo permanente en la Dirección de Gestión Ambiental.	Modificación por la sigla DGA	DGA S AMBIENTAL Jefe Dpto

En la N° 182, dice Coordinar con las protectoras de animales y personas naturales el retiro, traslado, esterilización y posterior devolución al lugar de origen, y se modifica por, Coordinar con los vecinos el retiro, traslado, esterilización y posterior devolución al lugar de origen de la mascota

La N° 183, dice Inscripción de beneficiarios en dependencias de la DGA, y se amplía en realidad y se modifica por Inscripción en el registro nacional de mascotas o animales de compañía, se elimina el lugar, pero el Registro igual se hace.

La N° 184, dice Coordinación de inscripción con los CDC a través de sus mesas de trabajo, y se modifica por, Coordinar y organizar en conjunto con los CDC's a operativos esterilización, desparasitación y eliminación pulgas y garrapatas.

La N° 185, dice Inscripción de beneficiarios a través de los operativos en terreno y agrupaciones animalista, y se modifica por Instalación de microchips a perros y gatos, porque está ya estaba más o menos parecida a la anterior.

La N° 188, dice Programar con los CDC y las juntas de vecinos a través de sus mesas de trabajo de operativos en las sedes sociales relativos a instalación de microchips y vacunaciones, y se modifica por, Hacer operativos en conjunto con los CDC's y las juntas de vecinos a través de sus mesas de trabajo de operativos en las sedes sociales relativos a instalación de microchips, vacunaciones y desparasitación, es muy parecida, pero queda más práctica, y operativa la acción.

En la N° 190, dice Comprar un nuevo container equipado para tal efecto, y se modifica por, Centro veterinario de atención primaria para perros y gatos. Es decir, no solamente un container, sino tener un espacio físico, y se está trabajando también en ello.

Y la N° 191, dice, Formar un equipo operativo permanente en la DGA, y se modifica por, Formar un equipo operativo permanente en la Dirección de Gestión Ambiental, para que quede más claro.

En el tema de **ÁREAS VERDES**.

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Conservar estándar de calidad	192. Fiscalización y seguimiento constante			DGA - Á VERDES Jefa Dpto.
Mejorar el arbolado en las áreas verdes	193. Talar, recambiar y forestar cuando sea necesario.			DGA - Á VERDES Jefa Dpto.
Disminuir consumo de Agua Potable en riego de áreas verdes	194. Controlar el riego			DGA - Á VERDES Jefa Dpto.
	195. Implementar riego al menos Semi tecnificados	195. Implementar riego a través de los canales que cruzan la comuna de Rancagua.	Se modifica y se deja vinculado a canales de regadíos.	DGA - Á VERDES Jefa Dpto.
	196. Aumentar disponibilidad de aljibes para riego con agua de canal			DGA - Á VERDES Jefa Dpto.
Forestar la ciudad	197. Plantaciones dirigidas y bajo mantención municipal			DGA - Á VERDES Jefa Dpto.

	198. Plantaciones participativas			DGA - Á VERDES Jefa Dpto.
Manejar el arbolado existente	199. Mantener registros de especies peligrosas y programa de talas según priorización			DGA - Á VERDES Jefa Dpto.
	200. Retirar del espacio público los ejemplares peligrosos			DGA - Á VERDES Jefa Dpto.
	201. Dar respuesta a denuncias de vecinos por ejemplares peligrosos			DGA - Á VERDES Jefa Dpto.
Entregar información a la comunidad	202. Entregar información a los vecinos de forma presencial			DGA - Á VERDES Jefa Dpto.
	203. Entregar información digital, mediante página web			DGA - Á VERDES Jefa Dpto.
Manejar de forma sustentable los residuos vegetales de podas y talas	204. Hacer las gestiones y conseguir financiamiento, a través de SUBDERE o GORE, para la construcción de planta de chipeco de residuos vegetales (troncos y ramas).	204. Implementar Planta de Chipeco en La Yesca	Se modifica y queda más concreta	DGA - Á VERDES Jefa Dpto.

Se modifica la N° 195, dice Implementar riego al menos Semi tecnificados, y se modifica por Implementar riego a través de los canales que cruzan la comuna de Rancagua, esto por la complejidad que requiere, y los recursos que requiere que sea riego tecnificado, en todas las Áreas Verdes.

Y la N° 204, dice, Hacer las gestiones y conseguir financiamiento, a través de SUBDERE o GORE, para la construcción de planta de chipeco de residuos vegetales (troncos y ramas), y se modifica por Implementar Planta de Chipeco en La Yesca, queda así más concreta.

Y en **ÁREA DE DESARROLLO TERRITORIAL.**

DESARROLLO METROPOLITANO:

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Liderar procesos de desarrollo inteligente y sustentable, propiciando y	205. Involucrarse en procesos de desarrollo de comunas vecinas, integrando soluciones de infraestructura estructural.			SECLAC A URBANA Jefe Dpto.

fortaleciendo alianzas estratégicas con el hinterland, con instituciones públicas y privadas.	206. Favorecer la conectividad y movilidad intercomunal			SECLPLAC A URBANA Jefe Dpto.
Generar asociatividad entre los municipios y organismos públicos y privados que permitan diseñar estrategias de planificación y gestión, desarrollo local y metropolitano	207. Rentabilizar y dar valor a equipamientos mayores tales como UOH, Teatro y Hospital Regional), equipamientos complementarios emergentes y a escala metropolitana.			SECLPLAC A URBANA Jefe Dpto.
	208. Diseñar Planes y Programas Turísticos complementarios, integrando ventajas comparativas del territorio metropolitano y regional.	208. Diseñar Planes y Programas Turísticos complementarios, integrando ventajas comparativas y colaborativas del territorio metropolitano y regional.	Incorporar la frase “y colaborativas”	SECLPLAC PyT – TURISMO Encargado
	209. Innovar en políticas de integración territorial.			SECLPLAC A URBANA Jefe Dpto.
Mejorar prácticas de Gestión intra y extra municipal, instalando procesos integrales y colaborativos, para alcanzar el desarrollo y el bien común.	210. Postulación de proyectos a fondos externos, nacionales e internacionales.			SECLPLAC Sectorialistas
	211. Hacer efectiva la difusión e implementación de procesos de gestión integrados.	211. Hacer efectiva la difusión e implementación de procesos de gestión integrados mejorando sistemas de seguimiento de proyectos territoriales y de infraestructura	Se incorpora la frase “mejorando sistemas de seguimiento de proyectos territoriales y de infraestructura” acotando más la idea.	SECLPLAC Director
	212. Poner en valor las competencias profesionales instaladas en el Municipio	212. Poner en valor las competencias profesionales instaladas en el Municipio, relativas al desarrollo territorial	Se incorpora la frase “relativa al desarrollo territorial”	SECLPLAC Director
Instalar canales de información hacia la comunidad y organismos sectoriales e instituciones públicas y privadas, para que participen en procesos de planificación, gestión y control del territorio.	213. Sincronizar sistemas de información con organismo públicos			SECLPLAC Director

En la N° 208, dice Diseñar Planes y Programas Turísticos complementarios, integrando ventajas comparativas del territorio metropolitano y regional, y se modifica por Diseñar Planes y Programas Turísticos complementarios, integrando ventajas comparativas y colaborativas del territorio metropolitano y regional.

En la N° 211, dice Hacer efectiva la difusión e implementación de procesos de gestión integrados, y se modifica por Hacer efectiva la difusión e implementación de procesos de gestión integrados mejorando sistemas de seguimiento de proyectos territoriales y de infraestructura, y así queda un poco más agotada esta idea.

Y en la N° 212, dice, Poner en valor las competencias profesionales instaladas en el Municipio, y se modifica por, Poner en valor las competencias profesionales instaladas en el Municipio, relativas al desarrollo territorial, porque queda muy amplio, no era para todo el Municipio, sino que era, en esta Área, y profesionales, un poco más específicos.

En la **LÍNEA DE CIUDAD INTEGRADA**

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Potenciar y promover la concreción y mejoramiento de la infraestructura urbana y rural, para que Rancagua se inserte con ventajas competitivas en el ámbito metropolitano, regional y nacional, como atractor del desarrollo y de la productividad local, a escala humana y con identidad, mejorando la conectividad y accesibilidad a centros productivos y de servicios	214. Coordinar las acciones pertinentes con otros organismos públicos que permitan el financiamiento para el diseño, estudio de ingeniería, expropiaciones y ejecución de los proyectos.			SECPLAC S. Territorial
	215. Coordinar acciones para la recuperación y mantención de vías urbanas y rurales de la comuna.			SECPLAC S. Territorial
	216. Ejecutar anualmente tramos de Ciclovías integrados al plan maestro de Ciclovías.			SECPLAC S. Territorial
	217. Ejecutar acciones para la instalación, recuperación y / o mantención de la señalética y mobiliario urbano y rural asociado al sistema vial de la comuna.			SECPLAC S. Territorial
	218. Ejecutar el catastro y programa de eliminación gradual de barreras espaciales para personas con capacidades diferentes.	218. Ejecutar el catastro y programa de eliminación gradual de barreras espaciales para personas con Discapacidad	Reemplazar la frase "capacidades diferentes" por "Discapacidad"	SECPLAC S. Territorial

	219. Ejecución, mantención y mejoramiento de la infraestructura asociada a la evacuación de aguas lluvias de la ciudad y el aprovechamiento de las aguas superficiales y subterráneas.			SECPLAC S. Territorial
	220. Desarrollar proyectos de aprovechamiento de agua para el riego de las áreas verdes, a través de la red de canales y el acuífero de la comuna.	220. <i>Se elimina</i>	Se elimina, ya que está reflejado en N° 195 en M Ambiente	----
Favorecer el desarrollo de una política habitacional comunal orientada a entregar una mejor calidad de vida a sus habitantes y sus barrios, que fomente la integración social y reduzca la desigualdad.	221. Disminuir déficit habitacional, y mejorar el entorno barrial focalizado en las familias que viven en pobreza a través de la postulación a fondos públicos y privados	221. Velar por disminuir el déficit habitacional, y mejorar el entorno barrial focalizado en las familias que viven en pobreza a través de la postulación a fondos públicos y privados.	Se incorpora al inicio la palabra “Velar”, ya que el municipio no tiene mayores atribuciones	DIDECO DPTO. VIVIENDA Jefe
	222. Garantizar la calidad de las viviendas y su entorno barrial, mejorando el estándar de diseño y construcción y su mantención en el tiempo.	222. Velar por la calidad de vida en los barrios, asegurando la aplicación de ordenanzas relativas a espacios públicos, su equipamiento y accesibilidad universal	Se modifica dando énfasis en barrios en vez de viviendas porque no le corresponde al municipio.	SECPLAC DPTO E y P Jefe
	223. Promover la integración social en soluciones habitacionales para sectores urbanos y rurales, en programas de mejoramiento de barrios y de intervención social.			SECPLAC A URBANA Jefe Depto.
	224. Asesorar a la comunidad y privados con relación a los Instrumentos de Planificación del territorio para las iniciativas de inversión.			SECPLAC A URBANA Jefe Depto.
	225. Fortalecer la Oficina de Vivienda Municipal, encargada de organizar la demanda habitacional a través de comités de vivienda.			DIDECO D VIVIENDA Jefe Depto.
	226. Ejecutar planes y programas comunitarios para la organización vecinal y la promoción de una actitud responsable frente al cuidado permanente de viviendas y barrios			DIDECO D VIVIENDA Jefe Depto.
	Propender al desarrollo de Barrios integrados, con equipamientos barriales,	227. Dotar a los barrios de equipamientos que satisfagan las demandas de la población.		

identitarios y sustentables, para alcanzar equidad social y equilibrio urbano, con oportunidades de desarrollo.	228. Elaborar con participación ciudadana planes de mejoramiento de barrios			DIDECO D VIVIENDA Jefe Depto.
	229. Promover, a través del PRC, la creación de nuevas áreas de equipamiento en función del crecimiento poblacional y habitacional.			SECPLAC A URBANA Jefe Depto.
	230. Crear Programa Municipal de Maximización del Uso de las Instalaciones e Infraestructura Municipal por parte de la comunidad, y hacer el seguimiento y control del uso de los equipamientos públicos, sedes, multicancha, etc.	230. Supervisar, controlar, evaluar y realizar seguimiento de los contratos de comodatos por las Instalaciones e Infraestructura Municipal que son de uso de la comunidad organizada	Se modifica dejando más amplio en la forma de seguimiento.	DIDECO, DPTO. INVERSIÓN CIUDADANA (Jefe)
	231. Promover la dotación de equipamientos atendiendo las características socio-culturales de cada uno de los sectores Urbanos y Rurales de la Comuna.	231. Promover la dotación de equipamiento socio culturales o deportivos en sectores urbanos y rurales de la comuna	Se modifica y elimina la frase “en cada uno de los sectores” y agregando “deportivos”	SECPLAC EEyPP Jefe Depto.
Promover un Sistema de Transporte sustentable, amigable e inclusivo, y las formas alternativas de desplazamiento, y flujos que propicien la integración de sectores intercomunales, urbanos y rurales.	232. Generar medidas de gestión que promuevan el respeto a las normas, el descongestionamiento vehicular y la seguridad vial, aplicando indicadores que los haga competitivos frente a las demandas actuales y futuras de los mercados locales y externos.			SECPLAC S Territorial
	233. Apoyar Plan Comunal de Transporte y Tránsito para la Comuna de Rancagua, incorporando en el Plan Regulador de Rancagua las medidas que propicien su construcción.			SECPLAC A URBANA Jefe
	234. Crear un Plan de Promoción del uso del transporte público, bicicleta y caminar la ciudad.			SECPLAC S Territorial
	235. Apoyar la implementación en la comuna del Proyecto SCAT.			SECPLAC S Territorial
	236. Apoyar la implementación del Plan de Transporte para Ciudades intermedias que impone la SECTRA			SECPLAC S Territorial
	237. Propiciar la creación de áreas logísticas de intercambios nodales de transporte de carga y de pasajeros hacia los mercados local, intercomunal y regional y que se oriente al			SECPLAC S Territorial

	intercambio de mercados nacionales y extranjeros, a través de los corredores y/o ejes de desarrollo.			
	238. Crear Plan de Desarrollo Logístico Territorial, para desarrollar áreas de transferencias e intercambios nodales, asociados a los sistemas de transporte.			SECPLAC S Territorial
	239. Crear condiciones normativas que regulen los flujos del transporte, propiciando la integración los sectores urbanos y rurales de la comuna a los recorridos de los servicios de transporte.			SECPLAC S Territorial

La N° 218, que decía Ejecutar el catastro y programa de eliminación gradual de barreras espaciales para personas con capacidades diferentes., se modifica por Ejecutar el catastro y programa de eliminación gradual de barreras espaciales para personas con Discapacidad.

La N° 220, que dice Desarrollar proyectos de aprovechamiento de agua para el riego de las áreas verdes, a través de la red de canales y el acuífero de la comuna. Se elimina, porque estaba muy similar en la de Medio Ambiente, porque está relacionada con aprovechar el agua de riego de los canales, para el regadío de las Áreas Verdes.

La N° 221, dice Disminuir déficit habitacional, y mejorar el entorno barrial focalizado en las familias que viven en pobreza a través de la postulación a fondos públicos y privados, y se modifica por, Velar por disminuir el déficit habitacional, y mejorar el entorno barrial focalizado en las familias que viven en pobreza a través de la postulación a fondos públicos y privados. Ya que el Municipio no tiene mayores atribuciones, como para el Municipio disminuir el déficit, habitacional, pero si velar para que se promueva la disminución del déficit habitacional.

En la N° 222, dice, Garantizar la calidad de las viviendas y su entono barrial, mejorando el estándar de diseño y construcción y su mantención en el tiempo, y se modifica por Velar por la calidad de vida en los barrios, asegurando la aplicación de ordenanzas relativas a espacios públicos, su equipamiento y accesibilidad universal. Es similar al anterior, es velar para que sea una buena calidad de los Barrios, asegurando las Ordenanzas, la aplicación de las Ordenanzas, etc. De acuerdo a las atribuciones que tenga el Municipio.

La N° 230, dice, Crear Programa Municipal de Maximización del Uso de las Instalaciones e Infraestructura Municipal por parte de la comunidad, y hacer el seguimiento y control del uso de los

equipamientos públicos, sedes, multicancha, etc., y se modifica por, Supervisar, controlar, evaluar y realizar seguimiento de los contratos de comodatos por las Instalaciones e Infraestructura Municipal que son de uso de la comunidad organizada, o sea en vez de crear una plataforma, es algo más concreto que es supervisar, y controlar, etc.

Y la N° 231, es, Promover la dotación de equipamientos atendiendo las características socio- culturales de cada uno de los sectores Urbanos y Rurales de la Comuna, y se modifica por Promover la dotación de equipamiento socio culturales o deportivos en sectores urbanos y rurales de la comuna, se elimina la frase en cada uno de los sectores, porque en el fondo es difícil, que, en cada uno de los sectores, de todas las Juntas de Vecinos incorporar nuevas Sedes, entonces promover la Educación, pero se agrega ya el carácter deportivo, no solo socio culturales, sino también deportivos, y urbano y rural.

En el **MUNICIPIO MODERNO.**

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Contar con un BIG DATA y estructura de soporte municipal que facilite la integración de la información territorial	240. Diseñar Plan Maestro que propicie el diseño, instalación y puesta en marcha de sistemas integrados de información territorial.			SECLAC A URBANA Jefe Depto.
	241. Unificar sistemas de información municipal, y que resulten amigables y compatibles con sistemas universales, tales como el Google earth			SECLAC A URBANA Jefe Depto.
Facilitar el diseño, y ejecución de programas de gestión urbana de manera integrada, participativa y con enfoques multidisciplinarios.	242. Realizar permanentes diagnósticos y/o estudios por sectores, de las necesidades habitacionales, de construcción y de mejoramientos de viviendas y barrios, para ajustarlas a las políticas públicas estatales.			SECLAC A URBANA Jefe
	243. Disponer de información, coordinación y trabajo conjunto con entidades inmobiliarias que presenten soluciones habitacionales para sectores medios.			SECLAC A URBANA Jefe
	244. Diseñar e instalar el OBSERVATORIO Territorial, urbano y metropolitano, en alianza con organismos públicos y privados, como una ventana de información para la toma de decisiones asertivas y oportunas.			SECLAC A URBANA Jefe
Implementar sistemas de gestión y control de información del territorio, inteligentes e integrados, para que el Municipio actúe como contraparte	245. Priorizar y focalizar la inversión en el desarrollo organizacional con sistemas tecnológicos que optimicen la gestión municipal de manera eficiente y eficaz.			SECLAC Director
	246. Crear indicadores que identifiquen, caractericen y determinen las demandas de			SECLAC Director

creíble y eficiente, optimizando competencias instaladas, y se minimicen los errores.	equipamiento por áreas o sectores de la Comuna.			
	247. Administrar las demandas ciudadanas de manera inteligente y sistemática	247. Administrar las demandas (Diseño o ejecución) ciudadanas de manera inteligente, sistemática y priorizarlas.	Se incluye la frase “(Diseño o ejecución)”	SECLAC Director
	248. Llevar un catastro actualizado de la oferta de terrenos.	248. Estudio de valores de suelo para facilitar el ordenamiento con planificación y gatillar el desarrollo local.	Se modifica quedando más acotado y factible	SECLAC A URBANA Jefe Depto.
	249. Mantener en la Web Institucional la información relacionada con el área.			SECLAC A URBANA Jefe Depto.
	250. Planificar, gestionar y administrar el territorio, con sistemas de información geográficas amables e integrados.			SECLAC A URBANA Jefe Depto.
Propiciar la instalación de TIC's de uso público, que integre a los y las habitantes y emprendedores/as de Rancagua, facilite su participación, y mejore sus proyecciones de crecimiento económico, social y cultural.	251. Acompañar y acelerar toma de decisiones equitativas en el territorio.			SECLAC A URBANA Jefe Depto.
	252. Promover la creación y asociatividad para programas TIC's, con participación multisectorial, público y privados.			SECLAC Dirección de Innovación y Gestión de Calidad
	253. Promover la conectividad digital de los sectores rurales.			SECLAC Dirección de Innovación y Gestión de Calidad
Revitalizar y recuperar el centro de la ciudad rescatando su valor patrimonial, urbanístico y arquitectónico, fomentando su replotamiento	254. Desarrollar Plan integral para la revitalización y recuperación del centro de la ciudad			SECLAC PyT Jefe Depto.
	255. Transparentar el mercado del suelo para la reactivación de la inversión y la promoción de proyectos que recuperen el valor patrimonial del centro de la ciudad.			SECLAC PyT Jefe Depto.
	256. Organizar la demanda para postulación a proyectos residenciales en el centro histórico, y difundir oferta de subsidios estatales para vivienda, mejoramiento de espacios públicos, de rehabilitación patrimonial, entre otros.			SECLAC PyT Jefe Depto.

	257. Recuperar los espacios públicos del centro de la ciudad a través de un Plan de Intervención del Espacio Público del Centro de la Ciudad.			SECPLAC PyT Jefe Depto.
	258. Desarrollar un Plan de Intervención del Espacio Público del Centro de la Ciudad.			SECPLAC PyT Jefe Depto.
	259. Diseñar proyectos que permitan resolver la falta de espacio para la instalación de ferias itinerantes, actos cívicos, culturales, etc.	259. Diseñar proyectos que permitan resolver la falta de espacios para la instalación de ferias itinerantes, actos cívicos, espacios comerciales y culturales	Se modifica agregando "espacios comerciales"	SECPLAC PyT Jefe Depto.
	260. Velar por el diseño de los proyectos del centro, por medio de un estudio seccional o Modificación al PRC del centro histórico / centro poniente, que ponga en valor su patrimonio urbanístico, arquitectónico e histórico, y propicie la inversión de proyectos inmobiliarios.			SECPLAC PyT Jefe Depto.
	261. Estudiar usos alternativos de la vía pública del sector céntrico para estacionamientos.			SECPLAC PyT Jefe Depto.

Aquí está la N° 247, que es Administrar las demandas ciudadanas de manera inteligente y sistemática, y se modifica por Administrar las demandas (Diseño o ejecución) ciudadanas de manera inteligente, sistemática y priorizarlas.

Y la N° 248, dice Llevar un catastro actualizado de la oferta de terrenos, y se modifica por Estudio de valores de suelo para facilitar el ordenamiento con planificación y gatillar el desarrollo local.

Y la N° 259, dice Diseñar proyectos que permitan resolver la falta de espacio para la instalación de ferias itinerantes, actos cívicos, culturales, etc., y se modifica por Diseñar proyectos que permitan resolver la falta de espacios para la instalación de ferias itinerantes, actos cívicos, espacios comerciales y culturales.

En la Ciudad Intermedia no hay Modificaciones. Sino que en algunos casos se tuvo que hacer una actualización de acuerdo a las Modificaciones que hay en la Estructura Municipal, de la nueva Dirección De Innovación, y Gestión de Calidad, asumiendo también algunas de las funciones, y algunas de las tareas que están en el PLADECO.

Lo mismo que la Dirección de Gestión de Personas, asume algunas de las tareas que tenía, Recursos Humanos.

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES		ACCIÓN MODIFICADA	COMEN C
<p>Generar propuestas que integren las variables físicas y paisajísticas del territorio, dándole contenido unitario, identidad urbana y coherente a las avenidas, calles y pasajes, plazas y parques</p>	262. Configurar redes temáticas que integren, a través de arbolados, canales, ciclo vías, mobiliario urbano, servicios al paso, señalética, información local y turística, etc.			
	263. Diseñar Plan Director de la Red Integrada e Intervención del Espacio Público de la Comuna de Rancagua, incorporando normativas y patrones de diseño (Ordenanza Áreas Verdes y arboleado), e integrarlo al PRC local.			
	264. Incorporar normas en el Plan Regulador Comunal en relación con el diseño paisajístico, emplazamiento, tipo, cantidad y mantención arbórea en el espacio público y privado de la comuna			
	265. Desarrollar proyectos integrando la red de canales al paisaje urbano, con identidad y eficiencia.			
	266. Instalar en el espacio público hitos relevantes que integren valores de identidad locales, individuales y colectivas, históricas y semiológicas con participación de sus habitantes.			
<p>Rescatar nuestros valores patrimoniales, culturales y ciudadanos, con miras a fortalecer una MARCA Ciudad Nueva, sólida, moderna e identitaria.</p>	267. Generar una política de regulación que le de identidad propia a la expresión publicitaria y de promoción institucional y social.			
<p>Potenciar y reconocer el territorio rural con su identidad, para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, preservando sus recursos naturales, productivos, culturales, turísticos y sociales en un medio ambiente sustentable.</p>	268. Integrar los sectores rurales entre sí y con la zona urbana, gestionando su conectividad vial, virtual y de transporte.			
	269. Rediseñar Plan de Gestión Rural con la comunidad, que genere propuestas de desarrollo local, que consolide su identidad rural e instale oportunidades de crecimiento, cultural, social, laboral, y educativo.			
	270. Desarrollar Estudio y Diseño del Plan de Equipamiento Rural.			
	271. No apoyar las soluciones habitacionales para población urbana en el sector rural.			

Potenciar el Espacio Público para integrar la ciudad y sus diversos barrios, fomentando su ocupación y uso de las instalaciones públicas.	272. Diseñar circuitos temáticos de recorrido al interior de la ciudad que permitan interconectar los equipamientos, servicios, lugares recreativos, culturales y turísticos.			
	273. Diseñar Plan de corredores urbanos como espacios polivalentes, multifuncionales que inviten a la detención en la ciudad, su ocupación como espacios públicos interactivos.			
	274. Crear Plan Director de la Red Integrada de los circuitos urbanos de la comuna de Rancagua.			
	275. Implementar programas de animación recreativa y cultural conforme distribución etaria, para el buen uso de los espacios públicos.			
	276. Generar el Plan Verde del Territorio Comunal.			
	277. Recuperación y materialización de áreas verdes en los espacios disponibles de Bienes Nacionales de Uso Público.			
Fortalecer las oportunidades para la radicación de empresas que articulen y activen la economía local de los barrios.	278. Incorporar en el Plan Regulador Comunal las condiciones para que se consoliden los centros de barrio.			
	279. Desarrollar permanentemente estudios de la oferta y demanda de equipamiento y de servicios por sectores de la comuna, para la determinación de las áreas deficitarias.			
	280. Articular con los programas de gobierno la consolidación de la micro, pequeña y mediana empresa en los centros de barrios.			
	281. Articular con el empresariado la atracción de inversiones en equipamientos en los centros de barrio.			

Y en **DESARROLLO INSTITUCIONAL**
ATENCIÓN CIUDADANO

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
-----------	---------------------	-------------------	------------	-------

Realizar gestión de quejas.	282. Desarrollar un proceso de gestión de quejas, que se convierta en un real insumo para el mejoramiento de nuestros servicios.			Dirección de Innovación y Gestión de Calidad
Optimizar las comunicaciones entre el municipio y la comunidad.	283. Generar una Política de Comunicaciones efectiva entre el municipio y la comunidad, que entregue información sobre nuestros servicios y los beneficios de nuestros programas. Además de las actividades del municipio.			Dirección RRPP Dirección de Innovación y Gestión de Calidad
Modernizar la entrega de nuestros servicios, gestionándolos online.	284. Identificar los servicios municipales que tengan la factibilidad técnica de entregarse online y ponerlos en operación en la página web u otra plataforma.			Dirección de Innovación y Gestión de Calidad

GESTIÓN DE PERSONAS

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Modificar la estructura organizacional en virtud de la ley N°20.922	285. Modificar la estructura municipal, fortaleciendo la gestión e innovación de procesos y la gestión de los ingresos municipales.			D CONTROL Director
Transformar de manuales de funciones de los cargos claves para el logro de los objetivos del PLADECOC en Perfiles de cargo.	286. Definir los procesos claves y migrar sus manuales de funciones a perfiles de cargo.			D GESTIÓN DE PERSONAS Director
Sintonizar el programa de capacitación con los lineamientos del PLADECOC.	287 Desarrollar un programa de capacitación sustentado en las brechas de competencias, que tiene cada persona con el desempeño demandado por los lineamientos estratégicos.			D GESTIÓN DE PERSONAS Director

INFRAESTRUCTURA

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Mejoramiento de la infraestructura de los edificios municipales.	288. Mejorar los espacios de atención de público en Edificio Tomás Guaglén y DGA.			A MUNICIPAL Administrador

Gestionar la atención de público en el edificio Tomás Guaglén.	289. Implementar el sistema de atención Tótem y anfitrión en Tomás Guaglén, entrada República de Chile.			Dirección de Innovación y Gestión de Calidad
--	---	--	--	--

GESTIÓN INTERNA

OBJETIVOS	ACCIONES ORIGINALES	ACCIÓN MODIFICADA	COMENTARIO	RESP.
Gestionar en base a procesos.	290. Identificar los procesos claves del municipio.			Dirección de Innovación y Gestión de Calidad
	291. Medir la percepción de calidad de los procesos claves.			Dirección de Innovación y Gestión de Calidad
Estandarizar la calidad de los servicios.	292. Desarrollar los estándares de calidad de los servicios municipales claves del municipio.			Dirección de Innovación y Gestión de Calidad
	293. Mejoramiento de los procesos claves de las Direcciones Municipales			Dirección de Innovación y Gestión de Calidad
Hacer control de Gestión al PLADECO 2019-2022.	294. Implementar un sistema de control de gestión que asegure el cumplimiento de las estrategias declaradas en áreas del PLADECO, definiendo responsables y desarrollando indicadores que permitan monitorear el estado de avance de cada una de las acciones definidas.			SECPLAC y Dirección de Innovación y Gestión de Calidad
	295. Vincular los PMGM al cumplimiento de las metas definidas en el PLADECO 2019-2022.			Dirección de Innovación y Gestión de Calidad

Eso, y asumo que se les envió en su momento esta misma información, este mismo documento, y que lo pudieron leerlo antes, y con esto si podemos partir, este año y medio que queda, de aplicar este PLADECO.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay consultas?, Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, solo una sugerencia, al inicio del documento, en materia de lo que es Infancia, sugiero ser aún más claro de lo que se es, en materia de crear, de tener como meta la creación del tema de Protección de la Infancia, ¿Ya? Que tiene que ver con el compromiso de los vecinos de lo que significa la vulneración de niños y niñas, en nuestros Barrios, ¿Ya?, un poco la experiencia Señor Alcalde de lo que significa lo que estamos haciendo, con este grupo la Asociación de Niños Felices, en la Poblacion El Algarrobo, que es poner a los vecinos, como la primera línea de acción, frente a las posibles vulneraciones de las niñas y los niños, y eso creo que requiere de un fuerte compromiso municipal, sobre todo en materia de dotar del conocimiento, y las capacidades adecuadas a los Barrios, para poder cumplir esta meta, eso.

SEÑOR ALCALDE: Okay, alguna otra consulta.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde, sí, yo Señor Alcalde, más bien hacer una consulta en términos de que bueno, que me parece muy bien las Modificaciones que se están haciendo en materia de como Don Julio lo manifestó, son más bien de fondo y no de formas, más bien de fondo, pero la consulta es ¿Esto es dinámico, eventualmente se puede hacer?, ¿El próximo Concejo, más bien podría hacer eventualmente hacer algunas modificaciones, si así lo requiriera?, perdón

SEÑOR JULIO CARMONA: Bueno a ver, todo este proceso de Modificaciones, de Evaluaciones, se puede también, incluso nos dimos cuenta, y esto también no lo mencioné al principio, pero también en este proceso de evaluar un poco como está el proceso de todo lo que es el PLADECO, y las acciones, y el cumplimiento, cada profesional encargado del cumplimiento de todo esto, mediante Auto Evaluación, y Auto Reporte, asigno un porcentaje de cumplimiento, y eso da un promedio de 41,59%, de cumplimiento en los dos primeros años, y como en algunas acciones el avance, ha sido muy escaso, e incluso en algunos, 0% se planteó el tema que ya, las explicaciones, entre “Estallido Social, Pandemia”, en algunos estaban más débiles, y se les solicitó a cada una de las Unidades, que planteara, cuáles van a ser en base a estas mismas acciones, pero cuales van a ser estas mismas actividades, que van a realizar el 2021, para contribuir a mejorar el porcentaje de cumplimiento, y eso ya está y es parte del Informe que se les va a entregar a las nuevas autoridades en su momento, porque de acuerdo a la ley dice que ellos tienen que dar cuenta de él, del estado del PLADECO.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Así es.

SEÑOR JULIO CARMONA: Entonces eventualmente, es difícil, o sea fue un proceso de 4 o 5 meses de evaluación, tal vez se puede hacer algún ajuste menor, pero ya estamos a mitad de año, entonces,

a lo mejor a fines de este año, hacer nuevamente una evaluación, y se proyecta a lo mejor para el año siguiente alguna modificación de este, del PLADECO.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto, Okay, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, sometemos entonces a votación, Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la **Modificación al Plan de Desarrollo Comunal 2019-2022, acorde a lo establecido en la letra c), del Artículo 21, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es función de la Secretaría de Planificación Comunal el "Evaluar el cumplimiento de los Planes, Programas, Proyectos, Inversiones y el Presupuesto Municipal, e Informar sobre estas materias al Concejo Municipal, a lo menos semestralmente", dentro de los cuales se encuentra el Plan de Desarrollo Comunal, (PLADECO).**

4. Acuerdo para la aprobación de Compromiso de recursos municipales, para los Proyectos, "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS Y OBRAS DE SEGURIDAD VIAL" identificada en el portal mercado público mediante ID 2402-14-LQ21, que se indican y relacionados con:

PROYECTO 1: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE RANCAGUA, aprobado mediante Resolución Exenta N°6.088, de fecha 07 de septiembre de 2020, por \$58.713.485, con aporte municipal de \$11.741.610.

PROYECTO 2: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR SUR DE LA COMUNA DERANCAGUA, Aprobado mediante Resolución Exenta N°6.672, de fecha 04 de octubre de 2020, por \$53.369.867, con aporte municipal de \$6.233.740.

PROYECTO 3: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR NOR ORIENTE DE LA COMUNA DE RANCAGUA, aprobado mediante Resolución Exenta N°9.S34, de fecha 21 de diciembre de 2020, por \$59.966.980, con aporte municipal de \$ 11.992.373.

PROYECTO 4: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR NORPONIENTE DE LA COMUNA DE RANCAGUA, aprobado mediante Resolución Exenta N°9.534, de fecha 21 de diciembre de 2020, por \$59.966.980, con aporte municipal de \$8.574.832.

Expediente E13827 /2021, de fecha 27 de mayo de 2021, referido a Pase Interno N° 3122, de fecha 27 de mayo de 2021, de la Dirección de la Secretaría de Planificación Comunal.

Expone: Señor Andrés Cáceres Alarcón, Director de la Dirección de SECPLAC (S).

SEÑOR ANDRES CACERES: Hola, buenos días Señor Alcalde y Señores Concejales, esto corresponde a la acreditación que se requiere, formalmente para rendir los montos, comprometidos por el Gobierno Regional, esta es una Licitación que ya se efectuó, y se adjudicó a Gestión Vial, y esta ad portas de iniciar su proceso, sin perjuicio de eso necesitamos nosotros tener acreditado los compromisos que corresponden a cada uno de los Proyectos, que están ahí mencionados, y que corresponden a:

PROYECTO 1: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE RANCAGUA, aprobado mediante Resolución Exenta N°6.088, de fecha 07 de septiembre de 2020, en el cual el Gobierno Regional comprometió, \$58.713.485, pero existe un aporte municipal de \$11.741.610, y eso es lo que tenemos que acreditar, entiendo que el Secretario Municipal, les hará llegar las Certificaciones respectivas, para cada uno de los Proyectos.

EL PROYECTO 2: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR SUR DE LA COMUNA DE RANCAGUA, Aprobado mediante Resolución Exenta N°6.672, de fecha 04 de octubre de 2020, por \$53.369.867, con aporte municipal de \$6.233.740.

PROYECTO 3: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR NOR ORIENTE DE LA COMUNA DE RANCAGUA, aprobado mediante Resolución Exenta N°9.534, de fecha 21 de diciembre de 2020, por \$59.966.980, con aporte municipal de \$ 11.992.373.

PROYECTO 4: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR NORPONIENTE DE LA COMUNA DE RANCAGUA, aprobado mediante Resolución Exenta N°9.534, de fecha 21 de diciembre de 2020, por \$59.966.980, con aporte municipal de \$8.574.832.

Y lo que se requiere es acreditar esos aportes, mediante la Certificación, respectiva, que se les hará llegar, por parte del Secretario Municipal, eso Señor Alcalde.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Consulta.

SEÑOR ALCALDE: ¿Consultas?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, no sé si estoy equivocado, pero hace unos meses atrás, aprobamos unos dineros, para la Instalación de estos Resaltos, y segundo, ¿Si es posible tener el

listado de los lugares que van a ser beneficiados, con la instalación de estos Lomos de Toro? Creo que fueron como treinta y tantos millones de pesos, si no me equivoco, ¿Es lo mismo esto, o es distinto?

SEÑOR ANDRES CACERES: Este, perdón, este corresponde a estos montos de esta Licitación, que es la Licitación 2402-14 LQ21, y son Provisiones de Resaltos de Obras de Seguridad Vial, de toda la comuna, esto es efectivamente paso hace tiempo, por la aprobación de la Adjudicación de la Licitación, digamos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Y es posible tener el listado de los lugares beneficiados con esto?

SEÑOR ANDRES CACERES: Si, si están dentro de, están, se puede hacer llegar perfectamente, están dentro de los antecedentes, que están dentro del Portal del Mercado Publico, porque eso es así, pero se puede hacer llegar.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Muchísimas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien sometemos entonces a la votación, Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba el Compromiso de recursos municipales, para los Proyectos, “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS Y OBRAS DE SEGURIDAD VIAL”, identificada en el portal mercado público, mediante ID 2402-14-LQ21, que se indican y relacionados con:

PROYECTO 1: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE RANCAGUA, aprobado mediante Resolución Exenta N°6.088, de fecha 07 de septiembre de 2020, por \$58.713.485, con aporte municipal de \$11.741.610.

PROYECTO 2: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR SUR DE LA COMUNA DERANCAGUA, Aprobado mediante Resolución Exenta N°6.672, de fecha 04 de octubre de 2020, por \$53.369.867, con aporte municipal de \$6.233.740.

PROYECTO 3: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR NOR ORIENTE DE LA COMUNA DE RANCAGUA, aprobado mediante Resolución Exenta N°9.534, de fecha 21 de diciembre de 2020, por \$59.966.980, con aporte municipal de \$ 11.992.373.

PROYECTO 4: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS SECTOR NORPONIENTE DE LA COMUNA DE RANCAGUA, aprobado mediante Resolución Exenta N°9.534, de fecha 21 de diciembre de 2020, por \$59.966.980, con aporte municipal de \$8.574.832.

5. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la empresa, "**MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA**", referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada, "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN V FERRETERIA**", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2401-63-LE21**, por el plazo y los valores ofertados en los formularios adjuntos, números 5 y 6 respectivamente y por un valor de hasta **\$37.000.000.-, IVA Incluido**.

Se hace presente, que esta Licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de **\$ 37.000.000**, conforme lo señala el certificado de disponibilidad presupuestaria N°48, de fecha 14 de mayo de 2021.

Expediente E 11312/2021, de fecha 07 de mayo de 2021, referido a Pase Interno N° 3147, de fecha 28 de mayo de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Señora Carolina Carmena Balbontin, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Buenos días Señor Alcalde, buenos días señores Concejales, lo que se presenta es ña Licitación que corresponde a "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN V FERRETERIA", qué corresponde al ID 2401-63-LE2, señalar que, en esta Licitación, es para poder apoyar a familias vulnerables que principalmente tienen alguna dificultad, con sus viviendas. Y aquí hay como dos líneas, una tiene que ver con la demanda espontánea, con las familias que acuden a solicitar alguna ayuda, y otra tienen que ver con las emergencias, aquí es también donde apoyamos con esta Licitación es donde apoyamos, por ejemplo, en el caso de los incendios, que gran parte de la Licitación se da con fin a ello. Señala que, en esta Licitación, hubo tres oferentes, Asesoría y Gestión EasyLit Limitada, HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA, y MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA.

Asesoría y Gestión EasyLit Limitada, ellos quedan fuera por no presentar toda la documentación que se requieren según las Bases Administrativas, y por lo tanto como admisibles siguen, HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA, y MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA. Los criterios de Evaluación, uno tiene que ver con el plazo de la entrega de los materiales, y otra con la parte económica, el porcentaje de descuento, y cumplir con los requisitos. La empresa HERRAMIENTAS

INTEGRALES LIMITADA, obtiene un puntaje total de 49 puntos y la empresa de MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA, obtiene 99 puntos, en total. La Licitación tiene un monto total de \$37.000.000.-, IVA Incluido. Y por lo tanto lo que se sugiere es poder otorgar la Licitación a la empresa de Don de MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA.

Y por último el Pase Interno N° 3147, de fecha 28 de mayo de 2021, de la Dirección de Control, señala que no hay observaciones en el procedimiento de revisión, y lo que sugiere la Comisión.

No sé si tiene alguno alguna consulta en relación de esta Licitación

SEÑOR ALCALDE: Votación, Secretario.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Solo decir que hay un Subsidio de arreglo de mejoramiento de vivienda, ayudar también Señora Carolina a la gente, que tienen el puntaje suficiente para poder postular a ese Subsidio.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la empresa, "MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA", referido a la adjudicación de la propuesta pública, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN V FERRETERIA", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2401-63-LE21, por el plazo y los valores ofertados en los formularios adjuntos, números 5 y 6 respectivamente y por un valor de hasta \$37.000.000.-, IVA Incluido.

Se hace presente, que esta Licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$ 37.000.000, conforme lo señala el certificado de disponibilidad presupuestaria N°48, de fecha 14 de mayo de 2021.

6. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la empresa, "INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN RCJ LTDA.", referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada, "SUMINISTRO DE ARRIENDO DE MAQUINARIAS, CAMIONES V OTROS" adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-40-LPZI, y por los valores ofertados en formulario adjunto N° 6, de oferta económica y por hasta un valor de \$60.000.000.-, IVA Incluido.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de **\$ 60.000.000**, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 47, de fecha 14 de mayo de 2021.

Expediente E11053/2021, de fecha 29 de abril de 2021, referido a Pase Interno N° 3171, de fecha 28 de mayo de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Cristian Castillo Castillo, Director de la Dirección de Gestión Ambiental.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Bien, buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales, lo siguiente corresponde a la Evaluación del Proceso Licitatorio, correspondiente al, "SUMINISTRO DE ARRIENDO DE MAQUINARIAS, CAMIONES V OTROS", identificado con el ID 2402-40-LP21, del Mercado Publico, y las Bases de este proceso fueron aprobados, a través del Decreto Exento N° 1195, y cuyo máximo disponible, en esta línea es de &60.000.000. Durante el proceso licitatorio se presentaron dos oferentes INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN RCJ LTDA, y SOCIEDAD CONSTRUCTORA ROTRONCO LIMITADA. En la Evaluación de la Base Administrativa, ninguno de los oferentes presenta observaciones, por lo tanto, se declaran ambas ofertas admisibles. Luego se pasa a la fase de la Oferta Económica, donde se detecta que la SOCIEDAD CONSTRUCTORA ROTRONCO LIMITADA, no cumple con los requisitos, establecidos en las Bases. ¿Cuál es la Observación? El Formulario N° 6, de forma parcial, no oferta toda la cantidad de vehículos que se están licitando, por lo tanto, de acuerdo a lo indicado en el Punto N° 5.3.1. de la denominada oferta económica de las Bases Administrativas, ¿Verdad?, se indica textual Lo anterior, en consideración a que la evaluación de las OFERTAS ECONÓMICAS correspondientes al Contrato de "SUMINISTRO DE ARRIENDO MAQUINARIAS, CAMIONES Y OTROS", se efectuará solamente en base a la evaluación de los antecedentes ofertados en el Formulario N° 6 de Oferta Económica (debidamente firmado por el proveedor o su representante legal) el cual deberá ser ingresado al Portal www.mercadopublico.cl, como Anexo Económico, a través del cual los proponentes deberán valorizar las horas de maquinaria, día de arriendo de camión y otros solicitado (se entiende que su valorización parcial deja la oferta inadmisibles) . Por lo tanto, como el oferente no valida, no oferta cada una de las líneas de la propuesta queda inmediatamente fuera de Bases.

La Comisión Evaluadora de acuerdo a lo indicado en punto 4.2 del presente Informe, procede a declarar inadmisibles o fuera de bases al siguiente oferente:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA ROTRONCO LIMITADA R.U.T. N° 76.469.349-3, Proponente que no dio cumplimiento a lo establecido en párrafo segundo de punto N°5.3.1 de Bases Administrativas, efectuando presentación parcial de itemizado contenido en Formulario N°6 Oferta Económica.

Por lo anterior se procede a realizar la Evaluación, del oferente INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN RCJ LTDA., para lo cual la Comisión ve la Pauta de Evaluación: Evaluada la propuesta por la Comisión, revisados los antecedentes y asignado los puntajes según pauta de evaluación para la propuesta pública denominada “SUMINISTRO DE ARRIENDO DE MAQUINARIAS, CAMIONES Y OTROS” ID N° 2402-40-LP21, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por las bases de esta licitación y en virtud a las facultades contempladas en el artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas, se sugiere adjudicar la Licitación a:

OFERENTE: INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN RCJ LTDA

RUT: 77.091.982-7

CHILE PROVEEDORES: SIN INFORMACIÓN

DOMICILIO: Calle Norte Chico 231, Rengo

TELÉFONO: 983416016

E-MAIL: Contacto.rucarjav@gmail.com

PUNTAJE FINAL OFERENTE: 100

VALOR OFERTADO: CONFORME A VALORES OFERTADOS EN FORMULARIO N° 6, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INFORME

Lo anterior se envía a Control, para su revisión, donde Control a través del Pase Interno N° 3171, indica que no tiene Observaciones, respecto al procedimiento de revisión de la propuesta, por lo tanto, sugiere adjudicar, al oferente INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN RCJ LTDA. En función de lo anterior se requiere, la aprobación del Concejo, para seguir, digamos con esta obra, de esta Propuesta, de este Suministro

SEÑOR RAMON CARVAJAL: ¿Se pueden hacer consultas, o no?

SEÑOR ALCALDE: Siempre Concejal.

SEÑOR RAMON CARVAJAL: Ya, tengo algunas: - ¿Cuál es el parque de equipos y plazo de arriendo?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Es un Contrato de Suministro, Señor Concejal, hay un Listado de 17 vehículos, que se solicita valor unitario, ya sea por horas, o por días de uso, por lo tanto, va a ser en función de la demanda

SEÑOR RAMON CARVAJAL: Ya, - ¿Qué tipo de faena atenderá el parque?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Por lo general, Mejoramiento de Caminos, Nosotros tenemos un histórico donde se hace anualmente, previo y posterior a las lluvias donde se ven afectados los caminos rurales, básicamente, los cuales no están asfaltados, o pavimentados, y se trabaja en esto. Esta línea de financiamiento es complementaria, una cosa es para los caminos, y otra cosa es para los áridos y los insumos que se utilizan para el mejoramiento de estos caminos.

SEÑOR RAMON CARVAJAL: Ya- En la metodología y planilla de arriendo, no se entiende el sentido y criterio de porcentaje de distribución. Por ejemplo, en la ponderación se mezcla horas y días, día de cuantos, de 8,10, 12 o de 24 horas.?. Eso se lo pregunto.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Perdón, no le entiendo, no le entendí, la pregunta.

SEÑOR RAMON CARVAJAL: Se mezcla. La ponderación, ¿Es cierto? Para la ponderación se mezclan las horas, y días, el día no se indica si es de 8, de 10 de 12 o 24 horas. Entonces cuando uno hace esa ponderación es hora o es día, pero mezclado no funciona, perdón, ese es un detalle.

Lo otro en los equipos la moto niveladora tiene un porcentaje mayor de 25 %. Ahora sí me dice que una moto niveladora va a trabajar en equipo, ¿cierto?, en el arreglo de caminos, requiere de un set de equipos como rodillos, de camiones y de qué se yo, y de camión rejillo. Y los porcentajes de los otros equipos, es muy bajo. No se tiene un equilibrio de porcentajes para la evaluación. entonces quiere decir que, si no están los equipos de apoyo, la moto niveladora, no sirve de nada.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Con respecto al tema de las ponderaciones, efectivamente se realiza ponderaciones según la demanda y la historia que se ha considerado, que ha considerado la Unidad Técnica, según los mayores requerimientos, donde se le da un mayor porcentaje, que, como Ud., bien dice a la moto niveladora, su incidencia de ponderación de evaluación es de un 25%.

SEÑOR RAMON CARVAJAL: Ya.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Y la Unidad Técnica lo revisa según, la demanda y la experiencia que ha tenido, para distribuir la incidencia, con respecto a la Evaluación económica de cada uno de estos porcentajes, ¿Ya?

SEÑOR RAMON CARVAJAL: Ahora yo le digo, por ejemplo, cuando hay camiones de 2 toneladas no hay mucho, que puedan aportar en arreglar un camino, tienen que ser de por lo menos de 10 toneladas, ¿No es cierto?, y tiene un criterio de un 5%. Los camiones tolva, si no llevan material,

también queda entrampado el servicio, y tiene un 3%. Entonces el criterio, cuál es el sentido, no lo entendí mucho.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Bueno esto es complementario a los equipos que nosotros tenemos, porque nosotros también tenemos tolvas, tenemos de aljibe, entonces se va dando la ponderación, como le digo para la evaluación económica según cual ha sido el criterio histórico de requerimiento de este tipo de vehículos.

SEÑOR RAMON CARVAJAL: Bueno, Okay.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna otra consulta sobre el tema? Secretario.

ACUERDO: Con el voto de la mayoría de los Señores Concejales asistentes, y el voto de rechazo del Concejal Señor Ramón Carvajal Parada, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y la empresa, "INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN RCJ LTDA.", referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada, "SUMINISTRO DE ARRIENDO DE MAQUINARIAS, CAMIONES V OTROS" adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-40-LPZI, y por los valores ofertados en formulario adjunto N° 6, de oferta económica y por hasta un valor de \$60.000.000.-, IVA Incluido.

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$ 60.000.000, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 47, de fecha 14 de mayo de 2021.

Fundamentos del Rechazo:

SEÑOR RAMON CARVAJAL: Yo voy a rechazar en esta licitación y siendo consecuente de lo que he planteado en Concejos anteriores, desde febrero pasado, al no disponer de una metodología de tarifas para comparación de arriendos, y como aplican solo el monto de presupuesto para evaluar. Por eso rechazo.

7. Informe de Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo:

-Aprobación de nombre para Edificio, ubicado en calle Sargento José Bernardo Cáceres N° 630, de la Comuna de Rancagua.

Expediente E12444/2021, de fecha 14 de mayo de 2021, referido a Oficio N° 101/036, de fecha 17 de mayo de 2021, de la Dirección de Obras.

Expone: Direccion de Obras.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Efectivamente Señor Alcalde, buenos días, Señores Concejales, en el día de ayer se analizó, la solicitud de nota del Señor Augusto Villalón, Gerente Construcción Clever Group. quien solicita la aprobación oficial del nombre del Edificio en construcción de calle Sargento José Bernardo Cáceres N°630 de esta comuna, con Permiso de Edificación N° 313/2020, aprobado por esta Dirección de Obras Municipales.

Este es un edificio de 49 unidades destinadas a Oficinas, Servicios Profesionales, Locales Comerciales (2) y Estacionamientos, en varios niveles.

El nombre propuesto para dicho proyecto, es “CUNICA CLEVER SALUD”. Por lo tanto, someto a consideracion del Señor Alcalde, y de los Señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Votación, Secretario.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Una aclaración acerca de una duda que surgió ayer, Señor Alcalde, lo planteo la Concejala, Señora Viviana Morales, y que es respecto a un nombre de una calle en la Villa Galilea, ¿Ya?, y específicamente tiene que ver, ¿No es cierto?, con la Calle Roser Bru, ¿Ya?

SEÑOR ALCALDE: ¿Ya?

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: En terreno, está escrito Roger Bru, lo que no corresponde, se va a oficiar a Transito, el cambio, porque el Certificado de Numero, pero del año 1999, inscrito en el Conservador específicamente señala, “Nombre de la Calle: Roser Bru”, ¿Ya?, entonces es un cambio en la señalética en terreno, Señor Alcalde, Señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: La señalética, fue cambiada, y la que estaba mal, fue corregida, ahora le solicite yo al Director de Tránsito, a propósito que hace varias semanas que estuvimos en el sector con vecinos, es que se haga una nueva señalética, porque en el caso de las que se corrigieron, no fue con la prolijidad que correspondería. Así que eso ya fue solicitado, en esa misma oportunidad al Director de Tránsito, y se comprometió a realizarla a la brevedad posible, pero están corregidos todos los nombres, desde la Calle Circunvalación Poniente hasta donde limita en el sector poniente atravesando, los Bosques de Santa Clara, la Villa Galilea y cada una de las diferentes Villas que, por las cuales atraviesa esta calle.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Gracias, Don Juan, gracias Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el nombre para Edificio, ubicado en calle Sargento José Bernardo Cáceres N° 630, de la Comuna de Rancagua.

8. Informe de Comisión Social e Integración:

-Aprobación de Subvenciones Igualitarias para los Clubes de Adulto Mayor, de la Comuna de Rancagua, para el año 2021.

Correo Electrónico, Encargado de Subvenciones Igualitarias, DIDECO, de fecha 25 de mayo de 2021.

Expone: Señora Carolina Carmena Balbontin, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Bueno recientemente en Comisión Social, expuse las Subvenciones Igualitarias de Adulto Mayor, donde se indicó que fueron 121, los Proyectos que se presentaron, cada uno con un monto de \$350.000, y un total de \$42.350.000.

La Comisión Social, sugirió aprobar solo aquellas iniciativas, que se podían ejecutar actualmente en pandemia, y que fueran en beneficio del Adulto Mayor, esto significa poder beneficiar, a las organizaciones que postularon Proyectos de Ayuda Social, que significa adquirir cajas de mercadería, para los socios de la organización, o aquellos Proyectos destinados a desarrollar una manualidad.

SEÑOR ALCALDE: Señora Carolina, ¿Cuántas organizaciones son de Adultos Mayores, que presentaron Proyectos?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Ciento veintiuno

SEÑOR ALCALDE: Bien, vamos a someter a votación, en esta ocasión a 121 organizaciones, y si hay algún Concejales, que vote, que esté en contra, que lo manifieste en esta Sesión. No sé cuáles son las razones, pero al menos me parece discriminatorio, contra los Adultos Mayores, en consecuencia, que las Subvenciones se entregan con un plazo final de rendición, en el mes de diciembre del presente año, como ya se hizo entrega a Talleres Laborales, a Centros de Madres, y a Clubes Deportivos, no entendería una razón lógica para poder discriminar a los Adultos Mayores, cuando son muchos de ellos que nos han estado pidiendo la entrega de Subvenciones, porque los que pretenden hacer arreglos u otras cosas, como es sabido por todos los valores de los materiales de construcción, de pinturas, y de los productos están en permanentemente alza. Así que vamos a someter a votación, como lo hacemos en todas las instancias el total de las Subvenciones, las 121, y me gustaría Señor

Secretario Municipal, que procedamos inmediatamente a la votación, y quienes están a favor, o quienes están en contra de otorgar este beneficio a los Adultos Mayores de Rancagua.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde, ¿Me permite?

SEÑOR ALCALDE: No, primero vamos a proceder a la votación Concejal, y después le doy la palabra

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No Señor Alcalde, es que es relevante, lo que tengo que decir.

SEÑOR ALCALDE: Don Carlos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ud., no escucho a la Directora.

SEÑORA PAMELA JADELL: Tenemos la posibilidad, Señor Alcalde, de intervenir antes de una votación, no puede ser tan pragmático.

SEÑOR ALCALDE: En el momento de la votación, cada uno fundamenta

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Es que Ud., no escucho la voz de la Directora

SEÑOR ALCALDE: Lo que vamos a hacer ahora, es la votación, y en ese espacio, cada Concejal puede complementar su votación. Así que procedemos, Señor Secretario Municipal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Señor Alcalde, Ud., no escucho ni a su propia DIDECO, para que fundamentara, porque se había rechazado en Comisión, estas Subvenciones.

SEÑOR ALCALDE: No, es que no corresponde, claramente, escuche claramente

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Es que no la dejo terminar.

ACUERDO: Con el voto de la mayoría de los Señores Concejales asistentes, y el voto de rechazo del Concejal Señor Patricio Henríquez, de la Señora Viviana Morales, y del Señor Ramón Carvajal Parada, se aprueban las Subvenciones Iguatarias para los Clubes de Adulto Mayor, de la Comuna de Rancagua, para el año 2021.

Fundamentos del Rechazo:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y rechazo, Señor Alcalde, por las consideraciones que dijimos en la Comisión, y que Ud., no quiso escuchar, a su propia DIDECO, donde está el 46% de las Subvenciones que se están solicitando, son para Convivencias, Señor Alcalde, estamos en Cuarentena, no tenemos ninguna posibilidad, hace más de un año, que los Adultos Mayores, no se reúnen, por lo tanto, es absurdo, el pensar que ellos se van a reunir, cuando la Pandemia, aun continua, y no hay visos de cuando esto va a pasar. Yo creo que es menester dejarlo pendiente, sin dejar de lado, que, en el próximo Concejo, y con el próximo Alcalde, aprobarlo, si así fuese requerido.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Yo rechazo, porque, a ver, los Adultos Mayores, es en este momento, por lo que tengo entendido, no saben, no todos están pidiendo este tipo de licitación, algunas personas no saben que la Municipalidad, está viendo este tipo de licitación. Creo que uno tiene también replantearse esto, los Adultos Mayores necesitan Proyectos de mayor impacto, y creo que es un rechazo solamente momentáneo, y no absoluto de las iniciativas que salgan de los Adultos Mayores, por eso rechazo Señor Alcalde.

SEÑOR RAMON CARVAJAL: Estoy con lo que dice, Don Patricio Henríquez, rechazo.

Y además quisiera, que en algún momento en este Concejo quedara registrado una Nota que mande ayer, por esta materia al Señor Alcalde, y a los Concejales, gracias

SOLICITUDES SUBVENCIONES AÑO 2021

Nº REGISTRO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	ACTIVIDAD	MONTO SOLICITADO 2021	SECTOR
1	CAM. JUVENTUD POR SIEMPRE	AYUDA SOCIAL-MERCADERIA	350.000	CENTRO
2	CAM. DOCENTES EN ACCION	VESTUARIO ORGANIZACIÓN	350.000	CENTRO
3	AGRUPACION CULTURAL LA FUERZA DEL AMOR	CONVIVENCIA	350.000	CENTRO
4	AGRUPACION ARTISTICA Y CULTURAL DE BAILE ADULTO MAYORES TU Y YO	CONVIVENCIA	350.000	CENTRO
5	CAM. POR SIEMPRE PARRON	CONVIVENCIA	350.000	CENTRO
6	CAM. LA MAGIA DE NUESTROS AÑOS	MANUALIDADES	350.000	CENTRO
7	CAM. LUZ DE CRISTO	CONVIVENCIA	350.000	CENTRO
8	CAM. AMIGOS FELICES	CONVIVENCIA	350.000	CENTRO
9	CAM. LOS AÑOS HERMOSOS	CONVIVENCIA	350.000	CENTRO
10	AGRUPACION ADULTO MAYOR SOC. CULTURAL AÑOS DORADOS DEL MOP	CONVIVENCIA	350.000	CENTRO
11	CAM. FUERZA Y AMISTAD	CONVIVENCIA	350.000	CENTRO
12	C.A AULA DIOSA	CONVIVENCIA	350.000	CENTRO
13	C.A.M LAS PELUSITAS	CONVIVENCIA	350.000	CENTRO
14	C.A.M. EX SUPERVISORES EL TENIENTE	IMPLEMENTACION	350.000	CENTRO
15	AGRUPACION ADULTO MAYOR CULTURAL ARTISTICA AMIGAS Y AMIGOS	CONVIVENCIA	350.000	CENTRO
16	CLUB DE BAILE ADULTO MAYOR FANTASIA	CONVIVENCIA	350.000	CENTRO
17	CAM. LUZ DEL SENDERO	MANUALIDADES	350.000	CENTRO

18	CAM. CHICOS Y CHICAS EN RETIRO DE LA JUNJI	VESTUARIO ORGANIZACIÓN	350.000	CENTRO
19	CAM. UNION ARAUCANA	IMPLEMENTACION	350.000	CENTRO
20	AGRUPACION TRABAJADORES PASIVOS EL TENIENTE Y ADULTO MAYOR	IMPLEMENTACION	350.000	NORTE
21	CAM. VINCULO DE VIDA	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
22	CAM. RANCAGUA NORTE	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
23	CLUB DE LA TERCERA EDAD ESPERANZA Y FORTALEZA	MANUALIDADES	350.000	NORTE
24	CLUB LOS LIBERTADORES ADULTO MAYOR	IMPLEMENTACION	350.000	NORTE
25	CAM. SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DIAS PLENOS	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
26	CAM. UNA ILUSION PARA LA 3RA. EDAD	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
27	CAM. CULTIVANDO LA AMISTAD	MANUALIDADES	350.000	NORTE
28	CAM. EMANUEL	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
29	CAM. NUEVA VIDA	AYUDA SOCIAL-MERCADERIA	350.000	NORTE
30	CAM. VIDA Y SALUD	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
31	CAM. NUEVO AMANECER	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
32	CAM. RENACER QUINTA NANITO	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
33	CAM. ENRIQUE LEYTON	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
34	CAM. SANTA RITA	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
35	CAM. UNION Y ESPERANZA	CONVIVENCIA	350.000	NORTE

36	CAM. REJUVENECER	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
37	CAM. PUHUEN PEÑI	MANUALIDADES E IMPLEMENTACION	350.000	NORTE
38	C.A.M VOLVER A EMPEZAR	IMPLEMENTACION	350.000	NORTE
39	C.A.M LOLOS Y LOLAS DE AYER	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
40	C.AM EBEN - EZER	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
41	CAM. LAS MARAVILLAS	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
42	CAM. LA ALEGRIA DE TEJER	MANUALIDADES	350.000	NORTE
43	CAM. SUEÑOS LIBRES	AYUDA SOCIAL-MERCADERIA	350.000	NORTE
44	CAM. VECINOS Y VECINAS POR SIEMPRE	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
45	CAM. LOS DESORDENADOS	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
46	CAM. SAN LORENZO	IMPLEMENTACION	350.000	NORTE
47	CAM. REENCUENTRO	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
48	CAM. BRISAS DE PRIMAVERA	IMPLEMENTACION	350.000	NORTE

49	CAM. PESCA Y CAZA LOS VIAJEROS	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
50	CAM. DE CARA AL MAÑANA	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
51	CAM. TIEMPOS MEJORES	IMPLEMENTACION	350.000	NORTE
52	CAM. JUNTOS Y REVUELTOS	CONVIVENCIA	350.000	NORTE
53	CAM. LAS CAMELIAS	CONVIVENCIA	350.000	ORIENTE
54	CAM. MARANATA	AYUDA SOCIAL-MERCADERIA	350.000	ORIENTE
55	CAM. NUESTRO TIEMPO DE VIVIR	MANUALIDADES	350.000	ORIENTE
56	CAM. SAN LUIS	CONVIVENCIA	350.000	ORIENTE
57	CAM. LA ESPERANZA DE VIVIR	MANUALIDADES	350.000	ORIENTE
58	CAM LAS ESPERANZA RENACE	AYUDA SOCIAL-MERCADERIA	350.000	ORIENTE
59	CLUB E INCLUSION DE PERSONAS EN SITUACION DISCAPACIDAD NUEVO PROYECTO DE VIDA	AYUDA SOCIAL-MERCADERIA	350.000	ORIENTE
60	CAM. SANTA RITA DE CASIA	AYUDA SOCIAL-MERCADERIA	350.000	ORIENTE
61	CAM. SANTA ROSA	AYUDA SOCIAL-MERCADERIA	350.000	ORIENTE
62	CLUB DE ANCIANOS NUESTRA SRA. DE FATIMA	AYUDA SOCIAL-MERCADERIA	350.000	ORIENTE

63	CLUB DE ANCIANO ALEGRIA DE VIVIR	IMPLEMENTACION	350.000	ORIENTE
64	CAM. VOLVER A VIVIR	AYUDA SOCIAL-MERCADERIA	350.000	ORIENTE
65	CAM. POR SIEMPRE TANGO	CONVIVENCIA	350.000	ORIENTE
66	CAM. ROSAS Y CLAVELES	CONVIVENCIA	350.000	ORIENTE
67	CAM. LUZ Y AMOR DE LA CRUZ	CONVIVENCIA	350.000	ORIENTE
68	CAM. NUEVO MILENIO	CONVIVENCIA	350.000	ORIENTE
69	CLUB DE LA 3RA. EDAD NO ME OLVIDES	AYUDA SOCIAL-MERCADERIA	350.000	ORIENTE
70	CAM. AGUILAS DORADAS	AYUDA SOCIAL-MERCADERIA	350.000	ORIENTE
71	C.A.M. EL PILAR	CONVIVENCIA	350.000	ORIENTE
72	CAM. 3RA. JUVENTUD	CONVIVENCIA	350.000	ORIENTE
73	C.A.M AMISTAD SALUDABLE	CONVIVENCIA	350.000	ORIENTE
74	CAM. EXPERIENCIA DE VIDA	MANUALIDADES	350.000	ORIENTE
75	CAM. PEREGRINO DE LA LUZ	MANUALIDADES	350.000	ORIENTE
76	CAM. NUEVO ESFUERZO	AYUDA SOCIAL-MERCADERIA	350.000	ORIENTE
77	CAM. NUEVO EMPEZAR	AYUDA SOCIAL-MERCADERIA	350.000	ORIENTE

78	CAM. AMIGAS DEL TALLER	MANUALIDADES	350.000	ORIENTE
79	CAM. RENACER DE LOS QUILLAYES	CONVIVENCIA	350.000	ORIENTE
80	CAM. RODOLFO CORTES	AYUDA SOCIAL- MERCADERIA	350.000	ORIENTE
81	CAM.PASANDOLO BIEN	VESTUARIO ORGANIZACIÓN	350.000	ORIENTE
82	CAM. UNA PARA TODAS Y TODAS PARA UNA	MANUALIDADES	350.000	ORIENTE
83	CAM. VILLA LA COMPAÑÍA	MANUALIDADES	350.000	ORIENTE
84	CAM. SOMOS TANGO	IMPLEMENTACION	350.000	ORIENTE
85	CAM. UNION Y PAZ	MANUALIDADES	350.000	ORIENTE
86	CAM. FUERZA DE VIDA	CONVIVENCIA	350.000	ORIENTE
87	CAM. GOLONDRINAS DE PRIMAVERA	IMPLEMENTACION	350.000	ORIENTE

88	CAM. LAS NIEVES	IMPLEMENTACION	350.000	ORIENTE
89	CAM. LOS PALOMOS Y SUS GAVIOTAS	AYUDA SOCIAL- MERCADERIA	350.000	ORIENTE
90	CAM. ESPERANZA DE UN NUEVO AMANECER	IMPLEMENTACION	350.000	PONIENTE
91	CAM. VIDA MEJOR	MANUALIDADES	350.000	PONIENTE
92	CAM. RAUL GODOY	MANUALIDADES	350.000	PONIENTE
93	CAM. UNION Y PAZ SECTOR PONIENTE	CONVIVENCIA	350.000	PONIENTE
94	CAM. POR SIEMPRE ALEGRES	IMPLEMENTACION	350.000	PONIENTE
95	CLUB DE ANCIANO UNA PERLA EN MI CAMINO	CONVIVENCIA	350.000	PONIENTE
96	CAM. PUERTAS ABIERTAS	CONVIVENCIA	350.000	PONIENTE
97	CAM. AMANECER DE LOURDES	MANUALIDADES	350.000	PONIENTE
98	CAM. VIENTOS DEL SUR	CONVIVENCIA	350.000	PONIENTE
99	CAM. LA VIDA ES BELLA	MANUALIDADES	350.000	PONIENTE
100	CAM. PEQUEÑO COTTOLENGO	CONVIVENCIA	350.000	PONIENTE
101	CAM. SANTA CATALINA LABOURE	MANUALIDADES	350.000	PONIENTE

102	CAM. VILLA SAN RAFAEL	VESTUARIO ORGANIZACIÓN	350.000	PONIENTE
103	CAM. RENACER DE LA VILLA	CONVIVENCIA	350.000	PONIENTE
104	CAM ESPERANZA DORADA	IMPLEMENTACION	350.000	RURAL
105	CAM. ANHELO DE VIVIR	MANUALIDADES	350.000	RURAL
106	CAM LOS SUEÑOS DE LA GLORIA	CONVIVENCIA	350.000	RURAL
107	CAM. SOL NACIENTE	CONVIVENCIA	350.000	RURAL
108	CAM. LAS PILASTRAS DE SAN RAMON	MANUALIDADES	350.000	RURAL
109	CAM. VALLE DE CHANCON	IMPLEMENTACION	350.000	RURAL
110	CLUB DE LA 3RA. EDAD ESTRELLITA DEL SUR	CONVIVENCIA	350.000	SUR
111	CAM. RENACER	IMPLEMENTACION	350.000	SUR
112	CAM. SANTA ANA	MANUALIDADES	350.000	SUR
113	CAM. BRISAS DEL CACHAPOAL 3RA EDAD	CONVIVENCIA	350.000	SUR
114	CAM. LUZ Y ESPERANZA	CONVIVENCIA	350.000	SUR
115	CAM. SANTA CRUZ DE TRIANA	MANUALIDADES	350.000	SUR
116	CAM. JUANITA AGUIRRE	IMPLEMENTACION	350.000	SUR

117	CAM. CULTURAL EL TENIENTE	MANUALIDADES	350.00	SUR
118	CAM. RECRATIVO Y CULTURAL REVIVIENDO EL ESPIRITU	IMPLEMENTACION	350.000	SUR
119	CAM. SUEÑOS DE JUVENTUD	CONVIVENCIA	350.000	SUR
120	C.AM VIDA NUEVA	CONVIVENCIA	350.000	SUR
121	CAM. EX ALUMNAS DEL LICEO DE NIÑAS DE RANCAGUA	IMPLEMENTACION	350.000	SUR

TOTAL
\$42.350.000

SEÑOR ALCALDE: Secretario Municipal, Don Carlos, sometemos a votación, y cada Concejal, en su espacio fundamenta su votación, así que no sé cuál es el problema. Don Carlos.

SEÑORA PAMELA JADELL: Primero felicitarlo, Señor Alcalde por estar transmitiendo en vivo esta Sesión, no lo habíamos hecho nunca, así que lo felicito.

SEÑOR ALCALDE: No hay ninguna transmisión.

SEÑORA PAMELA JADELL: Hay una transmisión, la Municipalidad está transmitiendo en vivo, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Ah, me parece una buena idea, no lo sabía.

SEÑORA PAMELA JADELL: Lo felicito, lo felicito

SEÑOR ALCALDE: Bien, agradezco a los Concejales, que aprobaron, y también los Concejales, que han rechazado, entiendo, que no han entendido, que los Adultos Mayores, tienen hasta diciembre del presente año para poder hacer uso de los recursos, y así como se usó ese mismo criterio, con los Clubes Deportivos, que también algunos contemplan, viajes, con los Talleres Laborales, y Centros de

Madres, que también consideran viajes, me parece al menos sorprendente, que se discrimine a los Adultos Mayores, a esos que tanto queremos, que amamos y besamos en las Campañas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Me permite Señor Alcalde, me permite? Alcalde, ¿Me permite, me permite?, Señor Alcalde, estoy pidiendo la palabra, Alcalde, estoy pidiendo la palabra, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Al final, hay puntos varios. Ud., ya expuso su punto de vista. Hay Puntos Varios.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Simplemente, quería decirle que de las Subvenciones que Ud., habla, y que da como ejemplo, también las rechazamos en su momento.

SEÑOR ALCALDE: Señora Carolina, ¿Tiene algún tema pendiente?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: Si, es una Subvención Mayor que se presenta, que corresponde a la Organización, Unidad y Respuesta Anti catástrofe, "URAC", que es una organización, que funciona a nivel nacional, y que tiene sede acá también en Rancagua. Y ellos ya llevan cuatro años de funcionamiento, y trabajan principalmente, en estados de emergencia o de catástrofe, emergencias mayores y menores. Emergencias como la que estamos viviendo ahora en pandemia en donde también ellos han realizado aportes de sanitización, y también en emergencias menores, en donde van apoyando a familias, que han sufrido, por ejemplo, algún incendio, o algunas personas también que están en situación de calle.

Ellos lo que están solicitando son recursos para poder adquirir uniformes. El monto solicitado es de \$960.000, y ellos harían un aporte de \$282.360.

SEÑOR ALCALDE: Esa es la única Subvención, ¿O hay varias más?

SEÑORA CAROLINA CARMONA: No es la única.

SEÑOR ALCALDE: Bien sometemos a votación, Secretario

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de Subvención Mayor a la siguiente Organización

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	OBJETIVO PROYECTO	DESTINO DE LA SUBVENCION	PERIDO DE EJECUCION	APORTE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO 2021	Nº BENEFICIARIOS
1	UNIDAD DE RESPUESTA ANTE CATASTROFRE URAC	UNIFORMES PROTECCION PERSONAL	UNIFORMES	ANUAL	\$ 282.360	\$ 960.000	12 VOLUNTARIOS

9. Varios

9.1 EXPLICACION DE SU VOTO DE APROBACION A LAS SUBVENCIONES IGUALITARIAS PARA ADULTOS MAYORES:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Señor Alcalde, yo quiero dar una explicación, porque voto a favor de las Subvenciones para Adultos Mayores, con respecto a lo que se discutió en la Comisión Social, la verdad es que yo no había considerado de que, si habíamos aprobado, Proyectos que todavía no eran ejecutables de acuerdo a la pandemia de los Talleres Laborales, y de los Clubes Deportivos, sobre todo en materia de lo que significa las convivencias y viajes, ¿Ya?, y esos quedaron aprobados bajo la condición, ¿No es cierto?, de que pudieran ser ejecutados, sino, sencillamente no se podían ejecutar, entonces estaban aprobados, y por eso que yo revertí mi voto condicionado, con respecto a la Comisión, y lo que voté en el Pleno, ¿Ya?, por lo tanto esa es mi explicación, no tenía, la verdad que se me había olvidado que nosotros ya habíamos aprobado en las mismas condiciones, y que me parece discriminatorio aprobar, para unos si, y los otros no, bajo las mismas condiciones. Por eso que aprobé las Subvenciones, para los Adultos Mayores, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Concejal Henríquez.

9.2 PREOCUPACION POR CAMBIO DE OPINIONES DE ALGUNOS CONCEJALES, RESPECTO A APROBACION DE SUBVENCIONES IGUALITARIAS DE ADULTOS MAYORES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, Señor Alcalde, con respecto a lo mismo, la verdad de que no deja de impresionarme, la tremenda “Vuelta de Carnero”, cuando 7 Concejales, en Comisión, 5 minutos antes habíamos rechazado, con los mismos argumentos, y teniendo en cuenta también, en cada oportunidad, en cada oportunidad.

SEÑOR ALCALDE: Todos pueden cambiar de opinión, Señor Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Estoy hablando yo, Señor Alcalde. En cada oportunidad, Ud., me dijo que yo tenía opinión aquí, quiero que no me interrumpa. En cada oportunidad que se plantearon estas Subvenciones en el Concejo, se señaló, exactamente lo mismo, los mismos argumentos, se le dijo que no se podía, lo hablamos con los Clubes Deportivos. Ud., saco, que las señoras, ¿Cierto?, ahí se relajaban y ahí revertimos la votación, que se relajaban, porque se llevaban lanita a su casa, yo tengo buena memoria para eso. La verdad es que estoy ya sinceramente, bueno no es la primera vez, en todo caso, esta tremenda “Vuelta de Carnero”.

9.3 FACTIBILIDAD DE SOLICITAR ATRAVES DEL MUNICIPIO PERMISOS PARA DIRIGENTES QUE ATIENDEN A SUS VECINOS CON COVID-19:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Segundo Señor Alcalde, una solicitud, no sé si nos corresponde al Municipio, pero que me parece absolutamente plausible, en términos de que, el otro día estuvimos en una reunión con un montón de Juntas de Vecinos, y se solicitó ver la posibilidad de conseguir una autorización para ellos, para que se puedan desplazar, en tiempo de pandemia de cuarentena, entendiendo que ellos son los que visitan a las gente que esta con COVID, les llevan alimentos, le van a hacer compras, y andan con el peligro de que las puedan tomar detenidos, y yo sinceramente no se me había ocurrido, ellos me lo plantearon, y lo encuentro atendible una solicitud de este tipo, no sé cómo se puede llegar a implementar, pero autorizar a un Dirigente, a uno solo de cada Junta de Vecinos, para que pudiera hacer estas gestiones en favor de sus vecinos, eso como segundo.

9.4 CONSULTA POR CARTA DE FUNCIONARIO, CON PROBLEMAS LABORALES:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y como tercer punto, Señor Alcalde, que tiene que ver nos llegó, no sé si a todos los Concejales, nos llegó una carta, de un Funcionario Municipal, Don Marcos Ahumada, en términos de que está solicitando que se, si se puede tomar una resolución con respecto a un tema que él tiene interno, laboral, producto de un accidente que sé, yo me imagino que Jurídico, tendra que, algo que decir al respecto.

SEÑOR DANIEL GAETE: Eso está en Tribunales.

SEÑOR ALCALDE: En el punto final, ese tema está en Tribunales, Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Y eso hay que esperar la decisión de los Tribunales.

En el caso de los Dirigentes, el Municipio desde el primer día, nosotros estamos gestionando los permisos para los “Comedores Solidarios”, y para quienes están haciendo, la tarea solidaria de ayuda a la comunidad, así que eso, hace más de un año que estamos gestionando. Tendrían que enviar la nómina, y los revisamos y los tramitamos a través del Área Social, donde habitualmente estamos gestionando estos permisos

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Carvajal.

9.5 REITERACION DE CONSULTA POR TALLER DE CALLE VERGARA N° 533, QUE AFECTA A ADULTOS MAYORES:

SEÑOR RAMON CARVAJAL: Señor Alcalde, aún está pendiente, la respuesta comprometida del tema del Taller Moncada, de Vergara N° 533, que afecta a Adultos Mayores. No sé qué respuesta hay al respecto.

SEÑOR DANIEL GAETE: Concejal, ¿Me lo mando por correo? Si.

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Señor Alcalde, Don Daniel, con respecto al Taller Moncada, yo estuve averiguando, y tengo entendido que eso está judicializado, por lo tanto, yo creo que sería más conveniente que esperar que los Tribunales resuelvan

SEÑOR ALCALDE: Si, efectivamente, estaba verificando, y eso está también judicializado, y, por lo tanto, hay que esperar que este la solución de Tribunales respecto a ese tema

SEÑOR DANIEL GAETE: De hecho en el Concejo pasado, lo dijo Don Rodrigo Dintrans.

SEÑOR ALCALDE: Si lo explicó, efectivamente el profesional de Jurídico, Don Rodrigo Dintrans, pero está en Tribunales y corresponde si en todo caso, Don Daniel hacer llegar el próximo Concejo, la respuesta formal de la situación en que esta hoy día ese tema. Si no es durante la semana a más tardar la próxima semana, concejal

SEÑOR RAMON CARVAJAL: Mire por no actuar en forma oportuna, se tiene que llegar a estas instancias, así que no lo encuentro muy bueno, y siempre hablamos de que los Adultos Mayores tienen preferencia en todo, y aquí he visto que no ha sido así. Gracias Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, bien gracias, que tengan un buen día.

Siendo las 10:15 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.